



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

**PRIMERA COPIA**

*Escritura de: CESIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA  
COMPANÍA AKROS CIA. LTDA.*

*Otorgada por: JUAN PABLO YANEZ GONZALEZ*

*A Favor De: ORLANDO FERMIN VILLACIS  
TRUJILLO Y OTROS*

*Fecha de*

*Otorgamiento: 29 DE JULIO DEL 2016*

*Cantía: \$ 450.000,00*

*Zeito, a: 29 DE AGOSTO JULIO DEL 2016*

Dirección: Ramírez Dávalos 14-03 y Amazonas

Edificio Centro Amazonas 2do. p. S. Of. 101

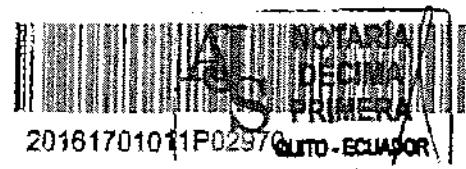
Tel. (05) 2560-5971 / 2536-7710 / 099-106-2645

web: [www.notaria11quito.com](http://www.notaria11quito.com)

correo: [correo@notaria11quito.com](mailto:correo@notaria11quito.com)

Factura: 003-003-000021216

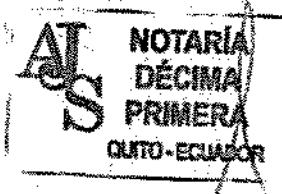
20161701011P0297 QUITO-ECUADOR



NOTARIA(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Expediente N°	20161701011P0297						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE JULIO DEL 2016 (19:20)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Identificación	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	TAUZÉ GONZALEZ JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEMULIA	1706094003	ECUATORIANA	CEDELENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Identificación	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLACIS TRUJILLO CLEARIO FERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEMULIA	0301594080	ECUATORIANA	CEDEARIO (A)	
Natural	ENRIQUEZ DIAZQUE ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEMULIA	1710491509	ECUATORIANA	CEDEARIO (A)	
Natural	PONTO TROTA MERCEDES AMELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEMULIA	1704663579	ECUATORIANA	CEDEARIO (A)	
LIBRACION							
Provincia		Canton		Partido			
PICHINCHA		QUITO		MARIÑAL SHORE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	450000.00						

NOTARIA(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



1

2 Escritura No. 2016-17-01-11-P02970

3

4 CÉSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AKROS  
5 COMPAÑÍA LIMITADA

6

7 OTORGADA POR:

8

9 JUAN PABLO YÁÑEZ GONZÁLEZ

10

11 A FAVOR DE

12

13 ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO, ANA LUCÍA  
14 ENRÍQUEZ DUQUE Y MERCEDES AMELIA PINTO TROYA

15

16 CUANTÍA: \$ 450,000,00

17

18 G.V. DI 2 COPIAS

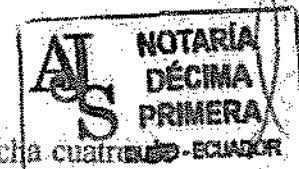
19

20 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
21 Capital de la República del Ecuador, el día de hoy veintinueve de julio  
22 de dos mil diecisésis, ante mí doctora ANA JULIA SOLÍS  
23 CHÁVEZ, Notaria Pública Décima Primera, de este cantón;  
24 comparece en forma libre y voluntaria por una parte el señor Ingeniero  
25 JUAN PABLO YÁÑEZ GONZÁLEZ, de estado civil casado pero  
26 disuelto de la sociedad conyugal, de conformidad con el documento  
27 que se agrega como habilitante, por sus propios y personales derechos,  
28 en calidad de CEDENTES; y por otra parte los señores ORLANDO  
29 FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO, casado pero disuelto de la sociedad  
30 conyugal, de conformidad con el documento que se agrega como  
31 habilitante, ANA LUCÍA ENRÍQUEZ DUQUE, casada pero disuelta  
32 de la sociedad conyugal, de conformidad con el documento que se  
33 adjunta como habilitante; y, la señora MERCEDES AMELIA PINTO

1 TROYA, casada pero disuelto de la sociedad conyugal, de  
2 conformidad con el documento que se adjunta como habilitante, todos  
3 por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO.  
4 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de  
5 edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse,  
6 domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, provincia de  
7 Pichincha, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme  
8 exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha  
9 procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de  
10 Identificación Ciudadana del Registro Civil; la misma que junto con la  
11 papeleta de votación debidamente certificadas, me solicitan se agregue  
12 al presente instrumento como habilitante y me pide que eleve a  
13 escritura pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo  
14 tenor literal transcribo íntegramente y que a continuación es el  
15 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: SEÑOR NOTARIO: En el Registro  
16 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de  
17 Participaciones Sociales de la Compañía AKROS COMPAÑÍA  
18 LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
19 COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente  
20 escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales por una parte  
21 el señor Ingeniero JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ, por sus  
22 propios y personales derechos, de profesión Ingeniero Civil, de estado  
23 civil casado pero disuelto de la sociedad conyugal, por sus propios y  
24 personales derechos, en calidad de CEDEDENTE; y, por otra parte, el  
25 señor ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO, casado pero  
26 disuelto de la sociedad conyugal, por sus propios y personales  
27 derechos, de profesión Físico; la señora ANA LUCÍA ENRÍQUEZ  
28 DUQUE, casada pero disuelto de la sociedad conyugal, por sus

1 propios y personales derechos, de profesión Nutricionista; y la señora  
2 MERCEDES AMELIA PINTO TROYA, casada pero disuelto de la  
3 sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos de  
4 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión  
5 Economista. Todos en sus calidades, de CESIONARIOS. Los  
6 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la  
7 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha,  
8 plenamente capaces para contratar y obligarse por si mismos.-  
9 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía AKROS  
10 COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública,  
11 otorgada el primero (1) de agosto de mil novecientos noventa y uno  
12 (1991) ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor  
13 Remigio Aguilar Aguilar, debidamente inscrita en el Registro  
14 Mercantil del cantón Quito el veinte y seis (26) de agosto de mil  
15 novecientos noventa y uno (1991); b) Mediante escritura otorgada  
16 ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique  
17 Díaz Ballesteros, el diecisiete (17) de Diciembre de mil novecientos  
18 noventa y tres (1993), debidamente inscrita en el Registro Mercantil  
19 del Cantón Quito, el treinta (30) de Diciembre del mismo año, la  
20 Compañía incrementó su Capital Social a la suma de Tres Millones  
21 de sucre. c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
22 Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros,  
23 el siete (07) de Abril de mil novecientos noventa y siete (1997),  
24 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el  
25 seis (06) de Mayo del mismo año, la Compañía incrementó su Capital  
26 Social a la suma de Treinta millones de sucre. d) Mediante escritura  
27 pública otorgada el veinte y seis (26) de noviembre de dos mil uno  
28 (2001), ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del

1 En el año 2002, el Cantón Quito, se realizó un Aumento de Capital a la suma de Quince  
2 Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la conversión  
3 del capital de sucre a dólares y la correspondiente Reforma de  
4 Estatutos Sociales de la Compañía, la misma que fue inscrita en el  
5 Registro Mercantil en fecha trece (13) de febrero del año dos mil dos  
6 (2002); e) Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo  
7 Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el once  
8 (11) de julio del año dos mil seis (2006), debidamente marginada e  
9 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiséis (26)  
10 de julio del mismo año, se efectuó la última cesión de participaciones  
11 de la Compañía; f) Mediante escritura otorgada ante el Notario  
12 Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas,  
13 el dieciséis (16) de agosto de dos mil seis (2006), debidamente  
14 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintinueve  
15 (29) de septiembre del mismo año, la Compañía incrementó su  
16 Capital Social a la suma de Trecientos Treinta y Cinco Mil Dólares  
17 de los Estados Unidos de Norteamérica; g) Mediante escritura  
18 otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor  
19 Remigio Poveda Vargas, el veintiocho (28) de agosto de dos mil siete  
20 (2007), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
21 Quito, el veintidós (22) de octubre del mismo año, la Compañía  
22 incrementó su capital social a la suma de Seiscientos Cinco Mil  
23 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. h) Mediante  
24 escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito,  
25 Doctor Homero López Obando, el doce (12) de septiembre de dos  
26 mil once (2011), la compañía amplió su objeto social y reformó sus  
27 estatutos, escritura que se halla debidamente inscrita en el Registro  
28 Mercantil del Cantón Quito, el trece (13) de octubre del mismo año



1 dos mil once (2011). i) Mediante escritura pública de fecha cuarenta y  
2 junio del año dos mil trece, celebrada ante el Doctor Roberto Salgado  
3 Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, el socio ORLANDO  
4 FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO propietario de trescientas dos mil  
5 quinientas participaciones cedió a favor de la compañía BITIO  
6 INMOBILIARIA Sociedad Anónima la totalidad de sus  
7 participaciones; mientras que el socio JUAN PABLO YÁNEZ  
8 GONZÁLEZ cedió a favor de la compañía BITIO INMOBILIARIA  
9 Sociedad Anónima doscientas cuarenta y dos mil participaciones. j)  
10 Con fecha diez de octubre de dos mil trece ante el Doctor Enrique  
11 Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, los socios  
12 que suscribieron la cesión referida en el numeral anterior decidieron  
13 dejarla sin efecto y para ello celebraron una Resciliación de Cesión de  
14 Participaciones. En el mismo contrato se celebró una nueva cesión de  
15 participaciones que conllevó a que el señor ORLANDO FERMÍN  
16 VILLACÍS TRUJILLO propietario de trescientas dos mil quinientas  
17 participaciones cedió a favor de la compañía BITIO INMOBILIARIA  
18 Sociedad Anónima la totalidad de sus participaciones; y por otra parte  
19 el señor JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ finalmente cedió a  
20 favor de la compañía BITIO INMOBILIARIA Sociedad Anónima  
21 ciento veintiún mil participaciones. La cuantía de la referida cesión de  
22 participaciones fue de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL  
23 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA  
24 CON 00/100 (\$1'400,000,00) que debían ser cancelados por parte de  
25 BITIO INMOBILIARIA Sociedad Anónima a los respectivos cedentes  
26 en la forma y tiempo previsto en dicho contrato de cesión. Para la  
27 determinación del antedicho valor se contó con un estudio emitido por  
28 parte de la firma consultora TAXHIN CORP Compañía Limitada.

1 valoración e informe al cual los comparecientes deciden remitirse en  
2 la actualidad para efectos de la presente cesión. De esta forma, el  
3 actual capital social de la compañía, se conforma de la siguiente  
4 manera: el señor JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ posee ciento  
5 ochenta y un mil quinientas participaciones (181.500) y la compañía  
6 BITIO INMOBILIARIA Sociedad Anónima posee cuatrocientos  
7 veintitrés mil quinientas participaciones (423.500).- TERCERA:  
8 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Del Acta de la Junta  
9 General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía AKROS  
10 COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el veintiséis (26) de julio de dos  
11 mil dieciséis (2016), se desprende que la Compañía aprobó la cesión  
12 de ciento treinta y seis mil ciento veinticinco (136.125,00)  
13 participaciones sociales de un (1) Dólar de los Estados Unidos de  
14 Norteamérica cada una, que el socio JUAN PABLO YÁNEZ  
15 GONZÁLEZ realiza a favor de las señoras ANA LUCÍA ENRÍQUEZ  
16 DUQUE, MERCEDES AMELIA PINTO TROYA y del señor  
17 ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO, conforme consta del  
18 siguiente detalle: -----

19 CEDENTE	20 CESEONARIO	21 PARTICIPA- CIONES	22 VALOR EN USD
23 JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ	24 ANA LUCÍA ENRÍQUEZ DUQUE	25 45.375	26 45.375
27 JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ	28 MERCEDES AMELIA PINTO TROYA	29 45.375	30 45.375
31 JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ	32 ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO	33 45.375	34 45.375
35 TOTAL:		36 136.125	37 136.125

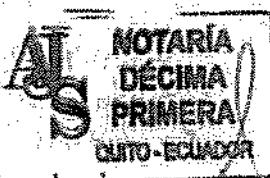
38 CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de esta

1 cesión, el capital social de la Compañía AKROS COMPAÑÍA

2 LIMITADA, queda integrado de la siguiente manera:

3	4	5	6	7	8
4	5	6	7	8	9
5	6	7	8	9	10
6	7	8	9	10	11
7	8	9	10	11	12
8	9	10	11	12	13
9	10	11	12	13	14
10	11	12	13	14	15
11	12	13	14	15	16
12	13	14	15	16	17
13	14	15	16	17	
14	15	16	17		
15	16	17			
16	17				
17					
18	19	20	21	22	23
19	20	21	22	23	24
20	21	22	23	24	25
21	22	23	24	25	26
22	23	24	25	26	27
23	24	25	26	27	28
24	25	26	27	28	
25	26	27	28		
26	27	28			
27	28				
28					
29	30	31	32	33	34
30	31	32	33	34	35
31	32	33	34	35	36
32	33	34	35	36	37
33	34	35	36	37	38
34	35	36	37	38	39
35	36	37	38	39	40
36	37	38	39	40	41
37	38	39	40	41	42
38	39	40	41	42	43
39	40	41	42	43	44
40	41	42	43	44	45
41	42	43	44	45	46
42	43	44	45	46	47
43	44	45	46	47	48
44	45	46	47	48	49
45	46	47	48	49	50
46	47	48	49	50	51
47	48	49	50	51	52
48	49	50	51	52	53
49	50	51	52	53	54
50	51	52	53	54	55
51	52	53	54	55	56
52	53	54	55	56	57
53	54	55	56	57	58
54	55	56	57	58	59
55	56	57	58	59	60
56	57	58	59	60	61
57	58	59	60	61	62
58	59	60	61	62	63
59	60	61	62	63	64
60	61	62	63	64	65
61	62	63	64	65	66
62	63	64	65	66	67
63	64	65	66	67	68
64	65	66	67	68	69
65	66	67	68	69	70
66	67	68	69	70	71
67	68	69	70	71	72
68	69	70	71	72	73
69	70	71	72	73	74
70	71	72	73	74	75
71	72	73	74	75	76
72	73	74	75	76	77
73	74	75	76	77	78
74	75	76	77	78	79
75	76	77	78	79	80
76	77	78	79	80	81
77	78	79	80	81	82
78	79	80	81	82	83
79	80	81	82	83	84
80	81	82	83	84	85
81	82	83	84	85	86
82	83	84	85	86	87
83	84	85	86	87	88
84	85	86	87	88	89
85	86	87	88	89	90
86	87	88	89	90	91
87	88	89	90	91	92
88	89	90	91	92	93
89	90	91	92	93	94
90	91	92	93	94	95
91	92	93	94	95	96
92	93	94	95	96	97
93	94	95	96	97	98
94	95	96	97	98	99
95	96	97	98	99	100
96	97	98	99	100	101
97	98	99	100	101	102
98	99	100	101	102	103
99	100	101	102	103	104
100	101	102	103	104	105
101	102	103	104	105	106
102	103	104	105	106	107
103	104	105	106	107	108
104	105	106	107	108	109
105	106	107	108	109	110
106	107	108	109	110	111
107	108	109	110	111	112
108	109	110	111	112	113
109	110	111	112	113	114
110	111	112	113	114	115
111	112	113	114	115	116
112	113	114	115	116	117
113	114	115	116	117	118
114	115	116	117	118	119
115	116	117	118	119	120
116	117	118	119	120	121
117	118	119	120	121	122
118	119	120	121	122	123
119	120	121	122	123	124
120	121	122	123	124	125
121	122	123	124	125	126
122	123	124	125	126	127
123	124	125	126	127	128
124	125	126	127	128	129
125	126	127	128	129	130
126	127	128	129	130	131
127	128	129	130	131	132
128	129	130	131	132	133
129	130	131	132	133	134
130	131	132	133	134	135
131	132	133	134	135	136
132	133	134	135	136	137
133	134	135	136	137	138
134	135	136	137	138	139
135	136	137	138	139	140
136	137	138	139	140	141
137	138	139	140	141	142
138	139	140	141	142	143
139	140	141	142	143	144
140	141	142	143	144	145
141	142	143	144	145	146
142	143	144	145	146	147
143	144	145	146	147	148
144	145	146	147	148	149
145	146	147	148	149	150
146	147	148	149	150	151
147	148	149	150	151	152
148	149	150	151	152	153
149	150	151	152	153	154
150	151	152	153	154	155
151	152	153	154	155	156
152	153	154	155	156	157
153	154	155	156	157	158
154	155	156	157	158	159
155	156	157	158	159	160
156	157	158	159	160	161
157	158	159	160	161	162
158	159	160	161	162	163
159	160	161	162	163	164
160	161	162	163	164	165
161	162	163	164	165	166
162	163	164	165	166	167
163	164	165	166	167	168
164	165	166	167	168	169
165	166	167	168	169	170
166	167	168	169	170	171
167	168	169	170	171	172
168	169	170	171	172	173
169	170	171	172	173	174
170	171	172	173	174	175
171	172	173	174	175	176
172	173	174	175	176	177
173	174	175	176	177	178
174	175	176	177	178	179
175	176	177	178	179	180
176	177	178	179	180	181
177	178	179	180	181	182
178	179	180	181	182	183
179	180	181	182	183	184
180	181	182	183	184	185
181	182	183	184	185	186
182	183	184	185	186	187
183	184	185	186	187	188
184	185	186	187	188	189
185	186	187	188	189	190
186	187	188	189	190	191
187	188	189	190	191	192
188	189	190	191	192	193
189	190	191	192	193	194
190	191	192	193	194	195
191	192	193	194	195	196
192	193	194	195	196	197
193	194	195	196	197	198
194	195	196	197	198	199
195	196	197	198	199	200
196	197	198	199	200	201
197	198	199	200	201	202
198	199	200	201	202	203
199	200	201	202	203	204
200	201	202	203	204	205
201	202	203	204	205	206
202	203	204	205	206	207
203	204	205	206	207	208
204	205	206	207	208	209
205	206	207	208	209	210
206	207	208	209	210	211
207	208	209	210	211	212
208	209	210	211	212	213
209	210	211	212	213	214
210	211	212	213	214	215
211	212	213	214	215	216
212	213	214	215	216	217
213	214	215	216	217	218
214	215	216	217	218	219
215	216	217	218	219	220
216	217	218	219	220	221
217	218	219	220	221	222
218	219	220	221	222	223
219	220	221	222	223	224
220	221	222	223	224	225
221	222	223	224	225	226
222	223				

1 certificados, a favor de los cessionarios, serán de cuenta exclusiva de  
2 estos.- OCTAVA: PRECIO: Los cessionarios pagan al Cedente la suma  
3 de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES  
4 AMERICANOS (\$450.000,00) a través de tres pagarés girados a  
5 nombre del Cedente, todos por el valor de CIENTO CINCUENTA MIL  
6 DÓLARES AMERICANOS (\$150.000). Los pagarés se cancelarán en  
7 el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de celebración de la  
8 presente escritura. Las partes se encuentran conformes con la forma de  
9 pago sin que tengan nada que reclamarse de presente o de futuro por tal  
10 concepto. Los comparecientes reafirmar que la valoración sobre esta  
11 cesión, conforme se ha expuesto en los antecedentes se la realiza en  
12 base a un criterio objetivo y que corresponde a la valoración y  
13 cuatificación efectuada en la última cesión de participaciones.  
14 NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como  
15 documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Universal  
16 Extraordinaria de Socios de la Compañía AKROS COMPAÑÍA  
17 LIMITADA, celebrada el veintiséis (26) de julio de dos mil dieciséis  
18 (2016).- b) La certificación otorgada por el Gerente General de la  
19 Compañía, de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la  
20 que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a  
21 favor de los cessionarios.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás  
22 cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente  
23 escritura. Hasta aquí la minuta, la misma que está firmada por el Doctor  
24 Henry Arcos Delgado, portador de la matrícula diez mil doscientos  
25 noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración  
26 de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos  
27 en la Ley Notarial, y leída que le fue íntegramente a los comparecientes  
28 por mí, la Notaria, se afirma y ratifica en todo lo expuesto; y, firma junto



1 conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de  
2 esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

3  
4  
5  
6 JUAN PABLO YÁÑEZ GONZÁLEZ  
7 C.C. 100510 044036

8  
9  
10 ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO  
11 C.C. 100510 044036

12  
13  
14 ANA LUCÍA ENRIQUEZ DUQUE  
15 C.C. 100510 044036

16  
17  
18 MERCEDES AMELIA PINTO TROYA  
19 C.C. 100510 044036

20  
21  
22  
23 DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
24 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
25

26  
27  
28



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de Identificación: 1705094603

Nombres del ciudadano: YANEZ GONZALEZ JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINTO TROYA MERCEDES AMELIA

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 1988

Nombres del padre: YANEZ PABLO ERNESTO

Nombres de la madre: GONZALEZ GLADYS

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2016

Emitido: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



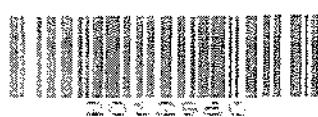
Juan Pablo Yanez

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE CONALDO  
TROYA FUENTES  
Date: 2016-07-28 10:43:48 ECT  
Person: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR



170509460-3

CLASE DE:  
CUCADANIA  
APLICACIONES  
YANEZ GONZALEZ  
JUAN PABLO  
FECHA DE NACIMIENTO:  
PRIMEROS  
CUSTO  
GONZALEZ SANCHEZ  
ACTO DE BACANTON: DIAVOLICO  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SERIE: M  
ESTADO: CASADO  
MERCEDES ALMIA  
PENOTROTA

ESTADO: CASADO  
SUSPENSION: NO CESA  
MILLEROS Y ASESORES DEL PAIS  
YANEZ PABLO ERNESTO  
SUSTITUTO FISCAL DEL CANTÓN  
GONZALEZ GILBERTO  
ESTADO: VIVIENTE Y COMENDA  
CUSTO: 2010-06-21  
FECHE DE EXPEDICION: 2010-06-21

NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

AT  
S

Juan P. Yanez

045

045 - 0030

1705094603  
YANEZ GONZALEZ JUAN PABLO

PRIMERA  
PRIMEROS  
CUSTO  
GONZALEZ

ESTADO: VIVIENTE Y COMENDA  
CUSTO: 2010-06-21  
FECHE DE EXPEDICION: 2010-06-21

1705094603

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho  
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que  
se encuentra en PÁGINA 01 del documento presentado en  
mi oficina el día 10 de Julio de 2010

10 jul. 2010

AT

Dña. Ana Julia Solis Chávez  
Notaria Décima Primera de Quito

44

REPUBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cédulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número Único de Identificación: 0601694088

Nombres del ciudadano: VILLACIS TRUJILLO ORLANDO FERMIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/SAN LUIS

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: FISICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENRIQUEZ DUQUE ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 19 DE FEBRERO DE 1993

Nombres del padre: VILLACIS HUGO

Nombres de la madre: TRUJILLO DOLORES

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2016

Emitor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUENTES  
Date: 2016.07.28 11:19:16 EST  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



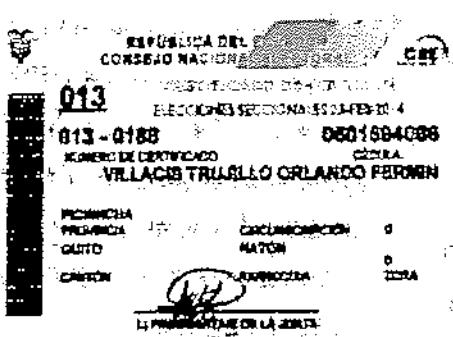
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y sus reglamentos.



ESTRUCTURA  
SUPERIOR  
PARA  
APLICACIONES Y ALGORITMOS  
DE  
ENLACE Y MUNDO  
APLICACIONES  
Y ALGORITMOS  
DE  
INTERFACIA DOCUMENTAL  
SUSANITA Y FISICA DE ESTADO  
CLOUD  
2011-06-30  
FECHA DE EXPEDICION  
2011-06-30

NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
DIAZ - 1994

Orlando, Florida



卷之三

DR. ANA JULIA RODRIGUES CRUZ  
ESTRUTURA MATERIAIS DE CIMENTO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cédulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de Identificación: 1710491109

Nombres del ciudadano: ENRIQUEZ DUQUE ANA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: NUTRICIONISTA DIETISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLACIS T ORLANDO FERMIN

Fecha de Matrimonio: 19 DE FEBRERO DE 1993

Nombres del padre: ENRIQUEZ HUMBERTO AQUILES

Nombres de la madre: DUQUE VICTORIA BOLIVIA ESPERANZA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2012



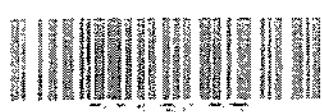
Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2016

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

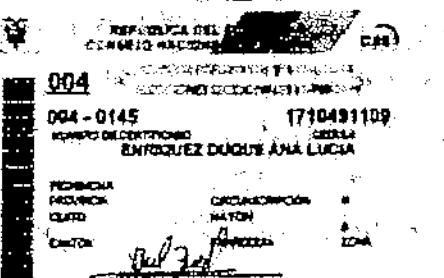
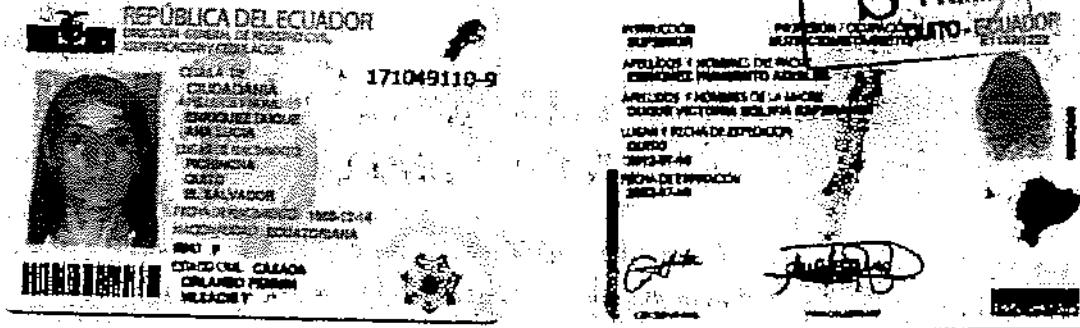
Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida  
Documento firmado por JORGE OSVALDO  
TROYA FUENTES  
Fecha: 28/07/2016 - 10:50:50 ECT  
Puesto: Firma Electrónica  
Lugar: Quito, Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

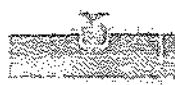


1713491109

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo con el numeral único del artículo diezoch  
do de la Ley Notarial, soy la que le FOTOCOPIA QU  
OTESTADA EN FIEL COPIA DE ESTE DOCUMENTO PRESENTADO EN  
EL DIA 29 DE JULIO DEL 2015.

29 JUL 1955





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cédulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704669579

Nombres del ciudadano: PINTO TROYA MERCEDES AMELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YANEZ GONZALEZ JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 1988

Nombres del padre: PINTO PACHANO MIGUEL GERMANICO ABELARDO

Nombres de la madre: TROYA MENA ANA PAULINA MARIANA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2010



Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2018

Emitido: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente

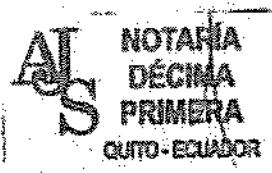
Firma válida

Digital signature by JORGE COVALDO  
TROYA FUENTES  
Date: 26/07/2018 16:23:23 COT  
Reason: Firmar la cédula  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultar/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INTRODUCCIÓN

#### 二、《新元史》的评价

1703030973

（三）當事人對證據的質疑和抗辯，應當在法庭調查時提出，不得在庭後提出。

卷之三

039

034 - 0157 1704669570  
WAGENKLEIDUNG  
PILOT TROYA MERCEDES AMELIA

中華人民共和國  
國務院總理  
李鵬  
一九八五年九月二十一日

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE TRUJILLO  
De acuerdo con la norma legal de notario: dicto  
de la Ley N° 27000, soy la que la FOTOCÓPIA es  
dictada en FELICIDAD VILLENA, por la persona  
que en la parte de abajo firma: **EDUARDO VILLENA**  
FELICIDAD VILLENA (FIRMA) 18 JUL 2016

Dr. Rita Julia Bellis Chavet  
Sociedad Argentina de Psicología

## MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

## INSCRIPCION DE MATRIMONIO

11. 1st 2 315 725

En QUITO....., provincia de PICHINCHA, hoy dia DIEZ Y NUEVE, año de  
FEBRERO, de mil novecientos NOVENTA Y TRES. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-  
tiende la presente carta del certificado de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ORLANDO FERNAN VILLACIS TRUJILLO  
 RIOBAMBA, CHIMBORAZO, de 13, MARIO, de 19, 63, nacionalidad ECUATORIANA, de  
 profesión FISICO, con Cédula N° 060169408-6, domiciliado en QUITO,  
 estado civil: SOLTERO, hija de HUGO VILLACIS.  
 DOLORES TRUJILLO  
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAVENIDA:

En este automóvil se reconoció a su... [REDACTED] [REDACTED]

### OBSERVACIONES.

P. 1113

P. Calanda 1111-1

• *Malacca*

No. 1074

ESTADO DE MEXICO  
CIRCUITO FEDERAL  
CARTA DE  
CERTIFICACION

7. sites  Electronic   
INTERFACIAL CAVITY   
INTERFACIAL POLYMER   
INTERFACIAL POLYMER   
INTERFACIAL POLYMER   
INTERFACIAL POLYMER

4/1/2013

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

2013

## COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL  
QUITO - PICHINCHA

## Couple integrante

Copia Integrale  
Monitoraggio

Copia integrada  
Defunción /

Certificado Biométrico



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS, FIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

## INSCRIPCION DE MATRIMONIO

CSITE

Digitized by Google

## FIGURE 3

13 812 318 412 5118

1

EN QUITO ..... provinicia de QUITO ..... hoy dia 10 de AGOSTO de mil novecientos SESENTA Y SEGO. El que suscriba, Jefe de Registro Civil, expide la presente acta del matrimonio de:

ESTADO: GUATEMALA..... RIOJA DE ..... JESÚS  
..... ELADIO G. GONZALEZ..... NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE.....  
..... MERCEDES ARELIA PINTO TRUJILLO..... QUITO - ECUADOR - 10

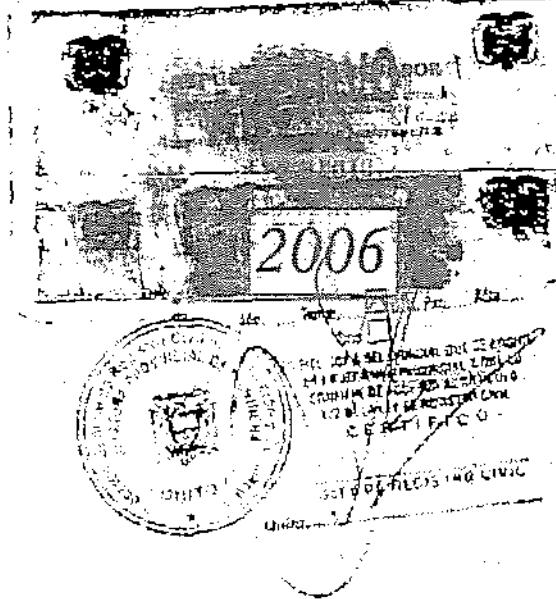
ENERO de 1965 de nacionalidad ECUADORIANA de parentesco ESTUDIANTE  
Cédula N° 170465357-9 domicilio en QUITO de estado anterior SILENTIA  
bajo de QUITO y da PASTOR TROYA

LUGAR DEL MATRIMONIO: EL SALVADOR FECHA: 3 DE AGOSTO DE 1986

En este momento reconocen a su... hijo... llamado...

**OBSERVACIONES:**

**FIRMAS :**



23  
AT  
NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO, ECUADOR

Resuelto por la señora Dña. Diva del Juez ..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... 2013, a 15 de 19.....

Jefe de Oficina

La Departada conyugal judicialmente autorizada de los contrapartes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... de 19..... cuya copia se archiva.

de ..... 2013, a 15 de 19.....

Jefe de Oficina

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... de 19..... cuya copia se archiva.

de ..... 2013, a 15 de 19.....

Jefe de Oficina

BAJO juramento público otoñado ante el JURADO PÚBLICO VIGENTE SEXTO del Poder Judicial de la Ciudad de Quito, se declara la nulidad del matrimonio celebrado entre ..... y ..... en el año de 19..... y LIA PINTO PERALTA se casó con el juez ..... el art 78 de la ley matrimonial establecida el 19 de junio de 1908 garantizo que se archiva con el art 200 del Código Civil de Quito.

AT/04 Certifico que la fotocopia que acompaña es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en el expediente ante la autoridad Notaria. En Quito, hoy el 15 de Julio de 2013. CERTIFICO Que la copia fotostática que antecede y que obra suscrito instantáneamente, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe. 15 JUL 2013

Dra. Ana Julia Sois Chávez

AT  
S

DS  
Doctor Santiago Salgado  
NOTARIO TERCERO

## **CERTIFICADO**

Por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Akros Cia. Ltda., en su sesión de veintiséis (26) de julio de dos mil dieciséis (2016), autorizó por unanimidad del capital social, al socio Juan Pablo Yáñez González para que ceda CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO participaciones sociales de un dólar de valor cada una, a favor de las señoritas **ANA LUCÍA ENRÍQUEZ DUQUE, MERCEDES AMELIA PINTO TROYA** y del señor **ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO**.

Quito, 27 de julio de 2016

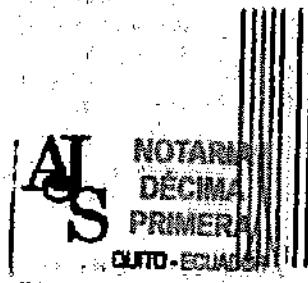


**Orlando F. Villacís Trujillo**

**GERENTE GENERAL/ SECRETARIO JUNTA**



**akros**  
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS



## NOMBRAMIENTO

Quito, D.M., a 04 de octubre de 2013

Señor Ingeniero  
**ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO**  
Ciudad.-

Estimado Ingeniero:

Me es grato comunicarle a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía AKROS CIA. LTDA., reunida el día tres (3) de octubre del año dos mil trece (2013), resolvió ratificar y por tanto reelegir a Usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal, por un periodo estatutario de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confieren.

Se le recuerda que el Gerente General ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y en caso de ausencia o falta será reemplazo por el Presidente de la Compañía.

Sus facultades y atribuciones se encuentran consagrados en los Artículos Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía, contenidos en la escritura pública de constitución celebrada el primero (1) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991) ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Remigio Aguilar Aguilar, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y seis (26) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991). Mediante escritura pública otorgada el veintiocho (28) de agosto del año dos mil siete (2007) ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veintidós (22) de octubre del año dos mil siete (2007), bajo el número 3064, Tomo 138, la Compañía aumentó su Capital a USD. 605.000,00 y consecuentemente Reformó sus Estatutos Sociales. Posteriormente mediante escritura pública de doce (12) de septiembre del año dos mil once (2011) ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece (13) de octubre del año dos mil once (2011), la

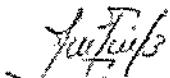
26

Compañía amplió su objeto social y en esa virtud reformó su Estatuto Social.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,



Joe Luis Burbano Iñiga  
C.C. 1710681071

Razón de Aceptación.- Acepto desempeñar fielmente el cargo de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía AKROS CIA. LTDA. En Quito, a los cuatro (4) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013).

  
ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO  
C.C. 060169408-6



# Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

AT  
NOTARIA  
TRÁMITE NÚMERO: 46 DE CIMA  
S PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REFERENCIA:	35325
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15157
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JIOTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/10/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	04/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AKROS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0601654086	VILLACIS TRUJILLO	GERENTE GENERAL	4 AÑOS
	ORLANDO FERMIN		

### 4. DATOS ADICIONALES:

COPIA RM. N. 1581 DEL 26/08/1991 NOTARIA 18 DEL 01/08/1991 ACTO RE. RM. N. 5064 DEL 22/10/2007  
NOTARIA 17 DEL 28/08/2007 - MDOIF DEL 08/10/2007 RE. RM. N. 3494 DEL 13/10/2011 NOTARIA 26 DEL  
12/09/2011- CV

QUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE  
INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA/10 DE MESES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 15678 Y GASPAR DE VILLAR DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo diez  
de la Ley Notarial, doy fe de la FOTOCOPIA en  
unidades de FICL COPIA del documento presentado en  
el año 2013, el día 16, a las 13:00 hrs. 29 JUL 2013

Página 1 de 1

Nº. 0317801

## ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA AKROS CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016), siendo las 11h00, en las instalaciones de la empresa, ubicadas en la intersección de las Avenidas 12 de octubre N 26 - 48 y Francisco de Orellana, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los siguientes socios:

- La Compañía **BITIO CIA. LTDA.** por medio del Ing. **Joe Luis Burbano Íñiga**, en calidad de Gerente General y por tal Representante Legal, en representación de cuatrocientas veintitrés mil quinientas (423.500) participaciones, por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$1.00).
- Ing. **Juan Pablo Yáñez González**, por sus propios y personales derechos y en representación de ciento ochenta y un mil quinientas (181.500) participaciones, por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$1.00), y en calidad de Presidente de la Compañía **AKROS CIA. LTDA.**

Presidente de la sesión, el Ingeniero **Juan Pablo Yáñez González** y actúa como secretario el Ingeniero **Orlando Fermín Villacís Trujillo**, en calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de acuerdo a lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, el Presidente informa que el único punto del orden del día a tratar, es el siguiente:

**ÚNICO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**

Se acepta por unanimidad el único punto del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue:

Toma la palabra el señor Juan Pablo Yáñez González, quien manifiesta su voluntad de ceder el setenta y cinco por ciento de las participaciones sociales que le corresponden según el detalle que más adelante se inserta, a favor de las señoras **ANA LUCÍA ENRÍQUEZ DUQUE**, **MERCEDES AMELIA PINTO TROYA** y del señor **ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO**. Esta cesión la realiza el prenombrado socio señor Juan Pablo Yáñez González, por así convenir a sus legítimos intereses, obviamente previa la correspondiente autorización de la Junta, la que constará del certificado que para el efecto emitirá el señor Gerente General de la compañía.

La Junta General de Socios autoriza por unanimidad la cesión de las participaciones sociales que efectúa el prenombrado socio, las cuales representan el veintidós punto cinco por ciento (22,5%) del total de las participaciones sociales de la empresa, cesión que representa un valor total de **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO**

VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE DE MÉJICO (USD 136.125,00), conforme el siguiente detalle:



CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR EN USD
JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ	ANA LUCÍA ENRÍQUEZ DUQUE	45.375	45.375
JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ	MERCEDES AMELIA PINTO TROYA	45.375	45.375
JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ	ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO	45.375	45.375
<b>TOTAL:</b>		<b>136.125</b>	<b>136.125</b>

En virtud de la presente cesión, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ	45.375	45.375	45.375	7.5 %
ANA LUCÍA ENRÍQUEZ DUQUE	45.375	45.375	45.375	7.5 %
MERCEDES AMELIA PINTO TROYA	45.375	45.375	45.375	7.5 %
ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO	45.375	45.375	45.375	7.5 %
<b>BITIO COMPAÑÍA LIMITADA</b>	<b>423.500</b>	<b>423.500</b>	<b>423.500</b>	<b>70%</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>605.000</b>	<b>605.000,00</b>	<b>605.000,00</b>	<b>100%</b>

Los socios en forma unánime deciden aprobar la cesión de participaciones antes expuestas, sin realizar observación alguna.

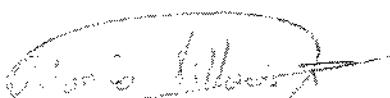
Los socios en forma unánime deciden aprobar la cesión de participaciones antes expuestas, sin realizar observación alguna.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios.

Se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos.

Para constancia de lo acordado, firman todos los socios en unidad de acto.



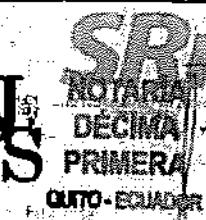
Ing. Orlando Villacís Trijillo  
Gerente General, Secretario de la Junta



Ing. Juan Pablo Yáñez González  
Socio, Presidente AKROS CIA. LTDA  
Presidente de la junta

p) BITIO INMOBILIARIA S.A.  
Socia.- Joe Luis Burbano Iñiga.- Gerente General

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NOMBRE RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1791146000261  
AEROS DIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL:  
CONTADOR:  
CLASE CONTRIBUYENTE:  
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

AEROS SOLUCIONES TECNOLOGICAS  
VILLACIS TRUJILLO ORLANDO FERNAN  
RODRIGUEZ ARANDA MARGARITA  
ELIZABETH  
ESPECIAL  
S/N

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: 221

PERIODO:  
PERIODO:  
PERIODO:

PERIODO ACTIVIDAD: 2206/1991  
PERIODO ACTIVACIÓN: 0305/2016  
PERIODO ACTIVIDAD: 0305/2016

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:**

CONSULTORIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA INTERNA Y EXTERNA.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 13 DE OCTUBRE Número: N25-48 Colonia: CIRELLA Zona: ZONA 14 Relación: Colocación: JUNTO AL CCUS LA FLORESTA Teléfono: 02268300 Telefax: 022678000 Email: info@aeoscop.com.ec Teléfono: 022678000 Web: www.AEOSCOP.COM.CU Celular: 0984560100

**DOMICILIO ESPECIAL:**

S/N

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- ANEXO ACOMODISTAS, PARTICIPES, BODOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVISIONES, UTINIDADES O BENEFICIOS - ADA
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTA A LA RENTA - SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**N.º DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

N.º DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 6  
JURISDICCIÓN: ZONA 14 PICHINCHA

ANEXOS  
CERRADOS: 6  
1

Código: RICRUC201603047B290  
Fecha: 09/03/2016 11:43:33 AM



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
De hacienda al país

NUMERO RUC: 173114880021  
RAZON SOCIAL: AKROS CIA. LTDA.

173114880021  
AKROS CIA. LTDA.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 28/08/2011  
NOMBRE COMERCIAL: AKROS SOLUCIONES TECNOLOGICAS FEC. CIERRE:

#### ACTIVIDAD ECONOMICA:

CONSULTORIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA INTERNA Y EXTERNA.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS TECNOLOGICOS INCLUIDO PARTES Y PIEZAS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS PARA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PAQUETES INFORMATICOS  
OUTSOURCING DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA  
SERVICIOS DE CAPACITACION EN HARDWARE Y SOFTWARE.

#### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Capital: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Celular: AV. 12 DE OCTUBRE Número: 1206-48 Intersección: CRELLANA Referencia: JUNTO AL CLUB LA UNION Edificio: MIRAGE Piso: 14 Teléfono Trabajo: 045018330 Teléfono Trabajo: 045018330 Email: notificaciones.sri@akroscorp.com Teléfono Trabajo: 011978200 Web: WWW.AKROSCORP.COM Celular: 0984582108

NO. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/12/1999  
NOMBRE COMERCIAL: AKROS SOLUCIONES TECNOLOGICAS FEC. CIERRE:

#### ACTIVIDAD ECONOMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS TECNOLOGICOS INCLUIDO PARTES Y PIEZAS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PAQUETES INFORMATICOS  
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, INSTALACION, REPARACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y EQUIPOS PERIFERICO CONEXO.  
ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO DE EQUIPO DE INFORMATICA  
SERVICIO DE COPIADO  
SERVICIO DE DIGITALIZACION Y MANEJO DE DATOS.

#### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Capital: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Celular: AV. 12 DE OCTUBRE Número: 1206-48 Intersección: CRELLANA Referencia: JUNTO AL CLUB LA UNION Edificio: MIRAGE Piso: 14 Teléfono Trabajo: 045018330 Teléfono Trabajo: 011978200 Web: WWW.AKROSCORP.COM

NO. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 21/12/2001  
NOMBRE COMERCIAL: AKROS SOLUCIONES TECNOLOGICAS FEC. CIERRE:

#### ACTIVIDAD ECONOMICA:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA INTERNA Y EXTERNA.  
VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS TECNOLOGICOS INCLUIDO PARTES Y PIEZAS  
VENTA AL POR MENOR DE SUMINISTROS PARA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA.  
VENTA AL POR MENOR DE PAQUETES INFORMATICOS.  
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, INSTALACION, REPARACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y EQUIPO PERIFERICO CONEXO.  
CONTRATACION DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

#### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Capital: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUÍA Ciudad: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 1 Referencia: FRENTE AL PARQUE LINEAL Manzana: 116 Teléfono Trabajo: 042683456 Teléfono Trabajo: 045018330 Web: WWW.AKROSCORP.COM

NO. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 16/08/2013  
NOMBRE COMERCIAL: AKROS SOLUCIONES TECNOLOGICAS FEC. CIERRE:

#### ACTIVIDAD ECONOMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS TECNOLOGICOS INCLUIDO PARTES Y PIEZAS  
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA INTERNA Y EXTERNA.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS PARA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PAQUETES INFORMATICOS  
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, INSTALACION, REPARACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y EQUIPO PERIFERICO CONEXO.  
OUTSOURCING DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

#### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Capital: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Celular: JOSE ASTUENO RECALADO Número: 671 Referencia: EDIFICIO CRESPO MAJO Referencia: DIAGONAL AL EDIFICIO LA CUADRA Edificio: EL ROCIO Oficina: 5 Teléfono Trabajo: 070450211 Web: WWW.AKROSCORP.COM Email: notificaciones.sri@akroscorp.com



Código: RIMRUC2016000478290

Fecha: 09/06/2016 11:43:33 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

**SRI**  
NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

175114320001  
AKROS CIA. LTDA.

NO. ESTABLECIMIENTO: 008	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIA	FEC. INICIO ACT.: 01/01/2002	
NOMBRE COMERCIAL: AKROS CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN HARDWARE Y SOFTWARE. CONSULTORÍA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INTERNA Y EXTERNA. VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS INCLUIDO PARTES Y PEZAS. VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS PARA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA. VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PAQUETES INFORMÁTICOS. OUTSOURCING DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.	DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: TUNGURAHUA Centro: AMBATO Población: ATOGA - POCOA Calle: RODRIGO PACHANO Número: 521 Intersección: MONTALVO Referencia: JUNTO A, CENTRO COMERCIAL EL CAPACOR, Edificio: POCOA PARK Oficina: 403 Teléfono: 0324588145 Telefax: 0324588145			

NO. ESTABLECIMIENTO: 008	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 01/01/2002
NOMBRE COMERCIAL: AKROS CIA. LTDA.	FEC. CIERRE: 22/02/2007	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES	DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	
Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Población: TARQUÍNIA Calle: AV. VICTOR EMILIO ESTRELLA Número: 114 Intersección: BALSAMOS Edificio: CELEBRITY Oficina: PB Teléfono: 042652970 Telefax: 042653874		



Código RUMRUC2016000476290  
Fecha: 09/05/2016 11:43:39 AM

34

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de Cesión de Participación de la Compañía AKROS CIA. LTDA., otorgada por JUAN PABLO YANEZ GONZALEZ a favor de ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO Y OTROS, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

*J. J. S.*  
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO  
2000



# NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

35

RAZON.- En esta fecha tome nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **AKROS CIA. LTDA.**, de fecha uno de agosto de mil novecientos noventa y uno, ante el Doctor Remigio Aguilar Aguilar, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; la presente Césion de Participaciones que otorga como cedente el señor **JUAN PABLO YÁNEZ GONZALEZ** a favor de los cesionarios, los señores **ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO, ANA LUCIA ENRIQUEZ DUQUE y MERCEDES AMELIA PINTO TROYA**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, dos de agosto del 2016.-

DOLTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D. M.

26



Factura: 001-002-000022155



20161701018001174

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701018001174

MÁTRIZ	
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2016, (12:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESEÑA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

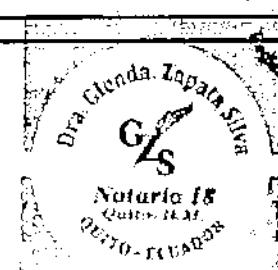
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVENCIONE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CORPORATE ASESORES LEGALES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	170243630001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVENCIONE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA	FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-1991
NUMERO DE PROTOCOLO:			



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



Notaria 18  
Quito-Ecuador  
Marginal



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 48934



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUMERO DE REPERTORIO:	34916
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	718
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIALES:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /29/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AKROS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 3. DATOS ADICIONALES:

EL DEONENTE TRANSIERE 135125 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1581 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/03/1991.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE INSCRIPCIÓN: CANTO, A 5 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-2015-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIEGAS QUITO

28

08/08/2016 (Date to be stamped)

# C-2016-8341



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

**PRIMERA COPIA**

*Escritura de: CESIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA  
COMPANÍA AKROS CIA. LTDA.*

*Otorgada por: JUAN PABLO YANEZ GONZALEZ*

*A Favor De: ORLANDO FERMIN VILLACIS  
TRUJILLO Y OTROS*

*Fecha de*

*Otorgamiento: 29 DE JULIO DEL 2016*

*Cantía: \$ 450.000,00*

*Zeito, a: 29 DE AGOSTO JULIO DEL 2016*

Dirección: Ramírez Dávalos 14-03 y Amazonas

Edificio Centro Amazonas 2do. p. S. Of. 101

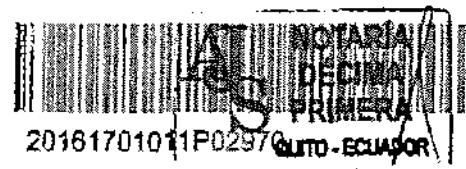
Tel. (05) 2560-5971 / 2536-7710 / 099-1062645

web: [www.notaria11quito.com](http://www.notaria11quito.com)

correo: [correo@notaria11quito.com](mailto:correo@notaria11quito.com)

Factura: 003-003-000021216

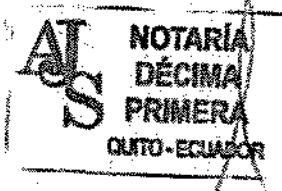
20161701011P0297 QUITO-ECUADOR



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Expediente N°	20161701011P0297						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE JULIO DEL 2016 (19:20)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Identificación	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	TAUZÉ GONZALEZ JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706094003	ECUADORIANA	CEDELENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Identificación	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLACIS TRUJILLO CLEARIO FERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0301594080	ECUADORIANA	CEDEARIO (A)	
Natural	ENRIQUEZ DIAZQUE ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710491509	ECUADORIANA	CEDEARIO (A)	
Natural	PONTO TROTA MERCEDES AMELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704663579	ECUADORIANA	CEDEARIO (A)	
LIBRACION							
Provincia		Canton		Partido			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SHORE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	450000.00						

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



1

2 Escritura No. 2016-17-01-11-P02970

3

4 CÉSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AKROS  
5 COMPAÑÍA LIMITADA

6

7 OTORGADA POR:

8

JUAN PABLO YÁÑEZ GONZÁLEZ

9

10

A FAVOR DE

11

ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO, ANA LUCÍA  
12 ENRÍQUEZ DUQUE Y MERCEDES AMELIA PINTO TROYA

13

CUANTÍA: \$ 450,000,00

14

G.V. DI 2 COPIAS

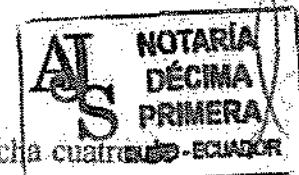
15

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
16 Capital de la República del Ecuador, el día de hoy veintinueve de julio  
17 de dos mil diecisésis, ante mí doctora ANA JULIA SOLÍS  
18 CHÁVEZ, Notaria Pública Décima Primera, de este cantón;  
19 comparece en forma libre y voluntaria por una parte el señor Ingeniero  
20 JUAN PABLO YÁÑEZ GONZÁLEZ, de estado civil casado pero  
21 disuelto de la sociedad conyugal, de conformidad con el documento  
22 que se agrega como habilitante, por sus propios y personales derechos,  
23 en calidad de CEDENTES; y por otra parte los señores ORLANDO  
24 FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO, casado pero disuelto de la sociedad  
25 conyugal, de conformidad con el documento que se agrega como  
26 habilitante, ANA LUCÍA ENRÍQUEZ DUQUE, casada pero disuelta  
27 de la sociedad conyugal, de conformidad con el documento que se  
28 adjunta como habilitante; y, la señora MERCEDES AMELIA PINTO

1 TROYA, casada pero disuelto de la sociedad conyugal, de  
2 conformidad con el documento que se adjunta como habilitante, todos  
3 por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO.  
4 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de  
5 edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse,  
6 domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, provincia de  
7 Pichincha, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme  
8 exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha  
9 procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de  
10 Identificación Ciudadana del Registro Civil; la misma que junto con la  
11 papeleta de votación debidamente certificadas, me solicitan se agregue  
12 al presente instrumento como habilitante y me pide que eleve a  
13 escritura pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo  
14 tenor literal transcribo íntegramente y que a continuación es el  
15 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: SEÑOR NOTARIO: En el Registro  
16 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de  
17 Participaciones Sociales de la Compañía AKROS COMPAÑÍA  
18 LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
19 COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente  
20 escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales por una parte  
21 el señor Ingeniero JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ, por sus  
22 propios y personales derechos, de profesión Ingeniero Civil, de estado  
23 civil casado pero disuelto de la sociedad conyugal, por sus propios y  
24 personales derechos, en calidad de CEDEnte; y, por otra parte, el  
25 señor ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO, casado pero  
26 disuelto de la sociedad conyugal, por sus propios y personales  
27 derechos, de profesión Físico; la señora ANA LUCÍA ENRÍQUEZ  
28 DUQUE, casada pero disuelto de la sociedad conyugal, por sus

1 propios y personales derechos, de profesión Nutricionista; y la señora  
2 MERCEDES AMELIA PINTO TROYA, casada pero disuelto de la  
3 sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos de  
4 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión  
5 Economista. Todos en sus calidades, de CESIONARIOS. Los  
6 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la  
7 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha,  
8 plenamente capaces para contratar y obligarse por si mismos.-  
9 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía AKROS  
10 COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública,  
11 otorgada el primero (1) de agosto de mil novecientos noventa y uno  
12 (1991) ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor  
13 Remigio Aguilar Aguilar, debidamente inscrita en el Registro  
14 Mercantil del cantón Quito el veinte y seis (26) de agosto de mil  
15 novecientos noventa y uno (1991); b) Mediante escritura otorgada  
16 ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique  
17 Díaz Ballesteros, el diecisiete (17) de Diciembre de mil novecientos  
18 noventa y tres (1993), debidamente inscrita en el Registro Mercantil  
19 del Cantón Quito, el treinta (30) de Diciembre del mismo año, la  
20 Compañía incrementó su Capital Social a la suma de Tres Millones  
21 de sucre. c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
22 Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros,  
23 el siete (07) de Abril de mil novecientos noventa y siete (1997),  
24 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el  
25 seis (06) de Mayo del mismo año, la Compañía incrementó su Capital  
26 Social a la suma de Treinta millones de sucre. d) Mediante escritura  
27 pública otorgada el veinte y seis (26) de noviembre de dos mil uno  
28 (2001), ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del

1 En el año 2002, el Cantón Quito, se realizó un Aumento de Capital a la suma de Quince  
2 Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la conversión  
3 del capital de sucre a dólares y la correspondiente Reforma de  
4 Estatutos Sociales de la Compañía, la misma que fue inscrita en el  
5 Registro Mercantil en fecha trece (13) de febrero del año dos mil dos  
6 (2002); e) Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo  
7 Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el once  
8 (11) de julio del año dos mil seis (2006), debidamente marginada e  
9 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiséis (26)  
10 de julio del mismo año, se efectuó la última cesión de participaciones  
11 de la Compañía; f) Mediante escritura otorgada ante el Notario  
12 Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas,  
13 el dieciséis (16) de agosto de dos mil seis (2006), debidamente  
14 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintinueve  
15 (29) de septiembre del mismo año, la Compañía incrementó su  
16 Capital Social a la suma de Trecientos Treinta y Cinco Mil Dólares  
17 de los Estados Unidos de Norteamérica; g) Mediante escritura  
18 otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor  
19 Remigio Poveda Vargas, el veintiocho (28) de agosto de dos mil siete  
20 (2007), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
21 Quito, el veintidós (22) de octubre del mismo año, la Compañía  
22 incrementó su capital social a la suma de Seiscientos Cinco Mil  
23 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. h) Mediante  
24 escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito,  
25 Doctor Homero López Obando, el doce (12) de septiembre de dos  
26 mil once (2011), la compañía amplió su objeto social y reformó sus  
27 estatutos, escritura que se halla debidamente inscrita en el Registro  
28 Mercantil del Cantón Quito, el trece (13) de octubre del mismo año



1 dos mil once (2011). i) Mediante escritura pública de fecha cuarenta y  
2 junio del año dos mil trece, celebrada ante el Doctor Roberto Salgado  
3 Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, el socio ORLANDO  
4 FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO propietario de trescientas dos mil  
5 quinientas participaciones cedió a favor de la compañía BITIO  
6 INMOBILIARIA Sociedad Anónima la totalidad de sus  
7 participaciones; mientras que el socio JUAN PABLO YÁNEZ  
8 GONZÁLEZ cedió a favor de la compañía BITIO INMOBILIARIA  
9 Sociedad Anónima doscientas cuarenta y dos mil participaciones. j)  
10 Con fecha diez de octubre de dos mil trece ante el Doctor Enrique  
11 Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, los socios  
12 que suscribieron la cesión referida en el numeral anterior decidieron  
13 dejarla sin efecto y para ello celebraron una Resciliación de Cesión de  
14 Participaciones. En el mismo contrato se celebró una nueva cesión de  
15 participaciones que conllevó a que el señor ORLANDO FERMÍN  
16 VILLACÍS TRUJILLO propietario de trescientas dos mil quinientas  
17 participaciones cedió a favor de la compañía BITIO INMOBILIARIA  
18 Sociedad Anónima la totalidad de sus participaciones; y por otra parte  
19 el señor JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ finalmente cedió a  
20 favor de la compañía BITIO INMOBILIARIA Sociedad Anónima  
21 ciento veintiún mil participaciones. La cuantía de la referida cesión de  
22 participaciones fue de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL  
23 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA  
24 CON 00/100 (\$1'400,000,00) que debían ser cancelados por parte de  
25 BITIO INMOBILIARIA Sociedad Anónima a los respectivos cedentes  
26 en la forma y tiempo previsto en dicho contrato de cesión. Para la  
27 determinación del antedicho valor se contó con un estudio emitido por  
28 parte de la firma consultora TAXHIN CORP Compañía Limitada.

1 valoración e informe al cual los comparecientes deciden remitirse en  
2 la actualidad para efectos de la presente cesión. De esta forma, el  
3 actual capital social de la compañía, se conforma de la siguiente  
4 manera: el señor JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ posee ciento  
5 ochenta y un mil quinientas participaciones (181.500) y la compañía  
6 BITIO INMOBILIARIA Sociedad Anónima posee cuatrocientos  
7 veintitrés mil quinientas participaciones (423.500).- TERCERA:  
8 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Del Acta de la Junta  
9 General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía AKROS  
10 COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el veintiséis (26) de julio de dos  
11 mil dieciséis (2016), se desprende que la Compañía aprobó la cesión  
12 de ciento treinta y seis mil ciento veinticinco (136.125,00)  
13 participaciones sociales de un (1) Dólar de los Estados Unidos de  
14 Norteamérica cada una, que el socio JUAN PABLO YÁNEZ  
15 GONZÁLEZ realiza a favor de las señoras ANA LUCÍA ENRÍQUEZ  
16 DUQUE, MERCEDES AMELIA PINTO TROYA y del señor  
17 ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO, conforme consta del  
18 siguiente detalle: -----

19 CEDENTE	20 CESEONARIO	21 PARTICIPA- CIONES	22 VALOR EN USD
23 JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ	24 ANA LUCÍA ENRÍQUEZ DUQUE	25 45.375	26 45.375
27 JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ	28 MERCEDES AMELIA PINTO TROYA	29 45.375	30 45.375
31 JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ	32 ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO	33 45.375	34 45.375
35 TOTAL:		36 136.125	37 136.125

38 CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de esta

1 cesión, el capital social de la Compañía AKROS COMPAÑÍA

2 LIMITADA, queda integrado de la siguiente manera:

3	4	5	6	7	8
4	5	6	7	8	9
5	6	7	8	9	10
6	7	8	9	10	11
7	8	9	10	11	12
8	9	10	11	12	13
9	10	11	12	13	14
10	11	12	13	14	15
11	12	13	14	15	16
12	13	14	15	16	17
13	14	15	16	17	18
14	15	16	17	18	19
15	16	17	18	19	20
16	17	18	19	20	21
17	18	19	20	21	22
18	19	20	21	22	23
19	20	21	22	23	24
20	21	22	23	24	25
21	22	23	24	25	26
22	23	24	25	26	27
23	24	25	26	27	28
24	25	26	27	28	29
25	26	27	28	29	30
26	27	28	29	30	31
27	28	29	30	31	32
28	29	30	31	32	33
29	30	31	32	33	34
30	31	32	33	34	35
31	32	33	34	35	36
32	33	34	35	36	37
33	34	35	36	37	38
34	35	36	37	38	39
35	36	37	38	39	40
36	37	38	39	40	41
37	38	39	40	41	42
38	39	40	41	42	43
39	40	41	42	43	44
40	41	42	43	44	45
41	42	43	44	45	46
42	43	44	45	46	47
43	44	45	46	47	48
44	45	46	47	48	49
45	46	47	48	49	50
46	47	48	49	50	51
47	48	49	50	51	52
48	49	50	51	52	53
49	50	51	52	53	54
50	51	52	53	54	55
51	52	53	54	55	56
52	53	54	55	56	57
53	54	55	56	57	58
54	55	56	57	58	59
55	56	57	58	59	60
56	57	58	59	60	61
57	58	59	60	61	62
58	59	60	61	62	63
59	60	61	62	63	64
60	61	62	63	64	65
61	62	63	64	65	66
62	63	64	65	66	67
63	64	65	66	67	68
64	65	66	67	68	69
65	66	67	68	69	70
66	67	68	69	70	71
67	68	69	70	71	72
68	69	70	71	72	73
69	70	71	72	73	74
70	71	72	73	74	75
71	72	73	74	75	76
72	73	74	75	76	77
73	74	75	76	77	78
74	75	76	77	78	79
75	76	77	78	79	80
76	77	78	79	80	81
77	78	79	80	81	82
78	79	80	81	82	83
79	80	81	82	83	84
80	81	82	83	84	85
81	82	83	84	85	86
82	83	84	85	86	87
83	84	85	86	87	88
84	85	86	87	88	89
85	86	87	88	89	90
86	87	88	89	90	91
87	88	89	90	91	92
88	89	90	91	92	93
89	90	91	92	93	94
90	91	92	93	94	95
91	92	93	94	95	96
92	93	94	95	96	97
93	94	95	96	97	98
94	95	96	97	98	99
95	96	97	98	99	100
96	97	98	99	100	101
97	98	99	100	101	102
98	99	100	101	102	103
99	100	101	102	103	104
100	101	102	103	104	105
101	102	103	104	105	106
102	103	104	105	106	107
103	104	105	106	107	108
104	105	106	107	108	109
105	106	107	108	109	110
106	107	108	109	110	111
107	108	109	110	111	112
108	109	110	111	112	113
109	110	111	112	113	114
110	111	112	113	114	115
111	112	113	114	115	116
112	113	114	115	116	117
113	114	115	116	117	118
114	115	116	117	118	119
115	116	117	118	119	120
116	117	118	119	120	121
117	118	119	120	121	122
118	119	120	121	122	123
119	120	121	122	123	124
120	121	122	123	124	125
121	122	123	124	125	126
122	123	124	125	126	127
123	124	125	126	127	128
124	125	126	127	128	129
125	126	127	128	129	130
126	127	128	129	130	131
127	128	129	130	131	132
128	129	130	131	132	133
129	130	131	132	133	134
130	131	132	133	134	135
131	132	133	134	135	136
132	133	134	135	136	137
133	134	135	136	137	138
134	135	136	137	138	139
135	136	137	138	139	140
136	137	138	139	140	141
137	138	139	140	141	142
138	139	140	141	142	143
139	140	141	142	143	144
140	141	142	143	144	145
141	142	143	144	145	146
142	143	144	145	146	147
143	144	145	146	147	148
144	145	146	147	148	149
145	146	147	148	149	150
146	147	148	149	150	151
147	148	149	150	151	152
148	149	150	151	152	153
149	150	151	152	153	154
150	151	152	153	154	155
151	152	153	154	155	156
152	153	154	155	156	157
153	154	155	156	157	158
154	155	156	157	158	159
155	156	157	158	159	160
156	157	158	159	160	161
157	158	159	160	161	162
158	159	160	161	162	163
159	160	161	162	163	164
160	161	162	163	164	165
161	162	163	164	165	166
162	163	164	165	166	167
163	164	165	166	167	168
164	165	166	167	168	169
165	166	167	168	169	170
166	167	168	169	170	171
167	168	169	170	171	172
168	169	170	171	172	173
169	170	171	172	173	174
170	171	172	173	174	175
171	172	173	174	175	176
172	173	174	175	176	177
173	174	175	176	177	178
174	175	176	177	178	179
175	176	177	178	179	180
176	177	178	179	180	181
177	178	179	180	181	182
178	179	180	181	182	183
179	180	181	182	183	184
180	181	182	183	184	185
181	182	183	184	185	186
182	183	184	185	186	187
183	184	185	186	187	188
184	185	186	187	188	189
185	186	187	188	189	190
186	187	188	189	190	191
187	188	189	190	191	192
188	189	190	191	192	193
189	190	191	192	193	194
190	191	192	193	194	195
191	192	193	194	195	196
192	193	194	195	196	197
193	194	195	196	197	198
194	195	196	197	198	199
195	196	197	198	199	200
196	197	198	199	200	201
197	198	199	200	201	202
198	199	200	201	202	203
199	200	201	202	203	204
200	201	202	203	204	205
201	202	203	204	205	206
202	203	204	205	206	207
203	204	205	206	207	208
204	205	206	207	208	209
205	206	207	208	209	210
206	207	208	209	210	211
207	208	209	210	211	212
208	209	210	211	212	213
209	210	211	212	213	214
210	211	212	213	214	215
211	212	213	214	215	216
212	213	214	215	216	217
213	214	215	216	217	218
214	215	216	217	218	219
215	216	217	218	219	220
216	217	218	219	220	221
217	218	219	220	221	222
218	219	220	221	222	223
219	220	221	222	223	224
220	221	222	223</		

1 certificados, a favor de los cessionarios, serán de cuenta exclusiva de  
2 estos.- OCTAVA: PRECIO: Los cessionarios pagan al Cedente la suma  
3 de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES  
4 AMERICANOS (\$450.000,00) a través de tres pagarés girados a  
5 nombre del Cedente, todos por el valor de CIENTO CINCUENTA MIL  
6 DÓLARES AMERICANOS (\$150.000). Los pagarés se cancelarán en  
7 el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de celebración de la  
8 presente escritura. Las partes se encuentran conformes con la forma de  
9 pago sin que tengan nada que reclamarse de presente o de futuro por tal  
10 concepto. Los comparecientes reafirmar que la valoración sobre esta  
11 cesión, conforme se ha expuesto en los antecedentes se la realiza en  
12 base a un criterio objetivo y que corresponde a la valoración y  
13 cuatificación efectuada en la última cesión de participaciones.  
14 NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como  
15 documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Universal  
16 Extraordinaria de Socios de la Compañía AKROS COMPAÑÍA  
17 LIMITADA, celebrada el veintiséis (26) de julio de dos mil dieciséis  
18 (2016).- b) La certificación otorgada por el Gerente General de la  
19 Compañía, de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la  
20 que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a  
21 favor de los cessionarios.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás  
22 cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente  
23 escritura. Hasta aquí la minuta, la misma que está firmada por el Doctor  
24 Henry Arcos Delgado, portador de la matrícula diez mil doscientos  
25 noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración  
26 de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos  
27 en la Ley Notarial, y leída que le fue íntegramente a los comparecientes  
28 por mí, la Notaria, se afirma y ratifica en todo lo expuesto; y, firma junto



1 conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de  
2 esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

3  
4  
5  
6 JUAN PABLO YÁÑEZ GONZÁLEZ  
7 C.C. 100510 044036

8  
9  
10 ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO  
11 C.C. 100510 044036

12  
13  
14 ANA LUCÍA ENRIQUEZ DUQUE  
15 C.C. 100510 044036

16  
17  
18 MERCEDES AMELIA PINTO TROYA  
19 C.C. 100510 044036

20  
21  
22  
23 DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
24 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
25

26  
27  
28



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de Identificación: 1705094603

Nombres del ciudadano: YANEZ GONZALEZ JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINTO TROYA MERCEDES AMELIA

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 1988

Nombres del padre: YANEZ PABLO ERNESTO

Nombres de la madre: GONZALEZ GLADYS

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2016

Emitido: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



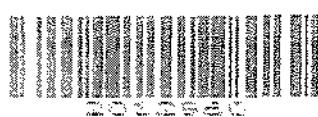
Juan Pablo Yanez

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE CONALDO  
TROYA FUENTES  
Date: 2016-07-28 10:43:48 ECT  
Person: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR



170509460-3

CLASE DE:  
CUCADANIA  
APLICACIONES  
YANEZ GONZALEZ  
JUAN PABLO  
FECHA DE NACIMIENTO:  
PRIMEROS  
CUSTO  
GONZALEZ SANCHEZ  
ACTO DE BACANTON: DIAVOLICO  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SERIE: M  
ESTADO: CASADO  
MERCEDES ALMIA  
PENOTROTA

ESTADO: CASADO  
SUSPENSION: NO CESA  
MILLEROS Y ASESORES DEL PAIS  
YANEZ PABLO ERNESTO  
SUSTITUTO FISCAL DEL CANTÓN  
GONZALEZ GILBERTO  
ESTADO: VIVIENTE Y COMENDA  
CUSTO: 2010-06-21  
FECHE DE EXPEDICION: 2010-06-21

NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

AT

AT

Juan P. Yanez

045

045 - 0030

1705094603  
YANEZ GONZALEZ JUAN PABLO

PRIMERA  
PRIMEROS  
CUSTO  
GONZALEZ

ESTADO: VIVIENTE Y COMENDA  
CUSTO: 2010-06-21  
FECHE DE EXPEDICION: 2010-06-21

1705094603

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho  
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que  
se encuentra en PÁGINA DOS del documento presentado ante  
mí en la Notaría Décima Primera de Quito el 29 jul. 2010

AT

Dña. Ana Julia Solis Chávez  
Notaria Décima Primera de Quito

44

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cédulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número Único de Identificación: 0601694088

Nombres del ciudadano: VILLACIS TRUJILLO ORLANDO FERMIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/SAN LUIS

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: FISICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENRIQUEZ DUQUE ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 19 DE FEBRERO DE 1993

Nombres del padre: VILLACIS HUGO

Nombres de la madre: TRUJILLO DOLORES

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2016

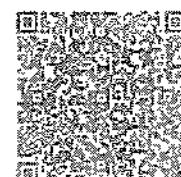
Emitor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUENTES  
Date: 2016.07.28 11:19:16 EST  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



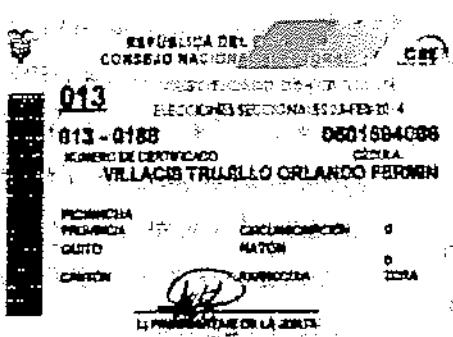
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y sus reglamentos.



ESTRUCTURA  
SUPERIOR  
PARA  
APLICACIONES  
Y ALMACENAMIENTO  
DE DATOS  
APLICACIONES  
Y ALMACENAMIENTO  
DE DATOS  
ESTRUCTURA  
Y FUNCIONES  
CLASE  
2011-06-30  
FECHA DE EXPEDICIÓN  
2011-06-30

NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
DIAZ - 1994

Orlando, Florida



卷之三

DR. ANA JULIA RODRIGUES CRUZ  
ESTRUTURA MATERIAIS DE CIMENTO



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cédulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de Identificación: 1710491109

Nombres del ciudadano: ENRIQUEZ DUQUE ANA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: NUTRICIONISTA DIETISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLACIS T ORLANDO FERMIN

Fecha de Matrimonio: 19 DE FEBRERO DE 1993

Nombres del padre: ENRIQUEZ HUMBERTO AQUILES

Nombres de la madre: DUQUE VICTORIA BOLIVIA ESPERANZA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2012



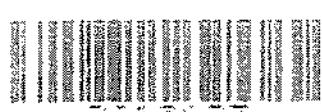
Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2016

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ - PICHINCHA-QUITO-NIT 11 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida  
Documento firmado por JORGE OSVALDO  
TROYA FUENTES  
Fecha: 28/07/2016 - 10:50 AM  
Puesto: Firma Electrónica  
Lugar: Quito, Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

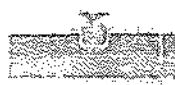
REPÚBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES INTERNA ESTADO CIVIL	
CELESTE	
CIUDADANIA	
APLICACIÓN DE LA LEY	
EMPRENDIMIENTO	
DIFUSIÓN	
DEPARTAMENTO	
PROVINCIA	
CANTÓN	
EL SALVADOR	
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-03-04	
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	
ESTADO CIVIL: CASADO	
DNI/CELESTE: 171049110-9	
FIRMA:	
INTERLOCUTOR SUPERIOR	
APELLIDO Y NOMBRE DE PAGO	
DIRECCIÓN Y NOMBRE ADRESAT	
APELLIDOS, NOMBRE Y DE PAGO	
DIRECCIÓN Y NOMBRE ADRESAT	
LUGAR Y FECHA DE DEPÓSITO	
CERDO	
CÓDIGO DE CANTÓN	
FECHA DE DEPÓSITO	
SUSCRIPCIÓN	

REPUBLICA DEL CONDE DE PARAGUAY	
004	
004 - 0145	
CORPO DE CONTROLE EM FOCO D'ÁGUA LUCHA	
PROBLEMA	CIRCULACAO
PROBLEMA	NA TERRA
OUTRO	NA ÁREA
OUTRO	NA ÁREA

1713491109

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**  
De acuerdo con el numeral 1º del artículo dieciocho  
de la Ley Notarial, soy la que le FOTOCOPIA que  
señalo en FIEL COPIA DEL DOCUMENTO presentado ante  
mí el **29 JUL. 2015**

20.03.1955



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cédulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704669579

Nombres del ciudadano: PINTO TROYA MERCEDES AMELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YANEZ GONZALEZ JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 1988

Nombres del padre: PINTO PACHANO MIGUEL GERMANICO ABELARDO

Nombres de la madre: TROYA MENA ANA PAULINA MARIANA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2018

Emitido: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

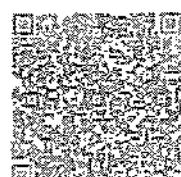
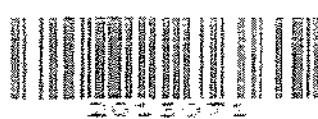


Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente

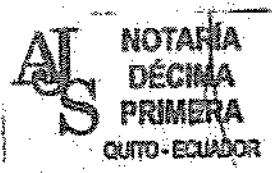
Firma válida

Digital signature by JORGE COVALDO  
TROYA FUENTES  
Date: 26/07/2018 16:23:23 COT  
Reason: Firmar la cédula  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultar/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INTRODUCCIÓN

卷之三

1703030973

第二步：在“我的电脑”中右键单击“我的文档”，选择“属性”，在“共享和安全”选项卡中，单击“共享”按钮，输入共享名“我的文档”，单击“确定”按钮。

三

034-0157 1704669575

项目	数量	单位
新登记的外商投资企业	1000	家
新登记的内资企业	1000	家
新登记的个体工商户	1000	户
新登记的农民专业合作社	1000	家
新登记的事业单位	1000	家
新登记的民办非企业单位	1000	家
新登记的其他组织	1000	家

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE TRUJILLO  
De acuerdo con la norma legal de notario: dicto  
de la Ley N° 26666, soy la que la FOTOCÓPIA es  
dictada en FELICIDAD VILLENA, por la persona  
que en la parte de abajo firma: **EDUARDO GONZÁLEZ**  
18 JUL. 2016

Miss Anna E. Smith  
Mrs. Alta Julia Eells Shatto.

## **MARGINADO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

### INSCRIPCION DE MATRIMONIO

1911 315 Aug 725

En QUITO....., provincia de PICHINCHA, hoy día DIEZ Y NUEVE / de  
FEBRERO / de mil novecientos NOVENTA Y TRES / El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-  
tiende la presente carta del certificado de : /

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ORLANDO FERNAN VILLACIS TRUJILLO  
 RIOBAMBA, CHIMBORAZO, de 13, MARIO, de 19, 63, nacionalidad ECUATORIANA, de  
 profesión FISICO, con Cédula N° 060169408-6, domiciliado en QUITO,  
 estado civil: SOLTERO, hija de HUGO VILLACIS.  
 DOLORES TRUJILLO  
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAVENIDA:

RUMBORES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **LUZIA ENRIQUEZ DUQUE**, nacida en **QUITO PICHINCHA**, el **14** de **DICIEMBRE** de **1960**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de profesión **EMPLEADA PRIVADA**, con Cédula N° **171049110-9**, domiciliada en **QUITO**, es **SOLTERA**, hija de **HUMBERTO ENRIQUEZ** y de **VICTORIA DUQUE**.  
**LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO**, el **13 DE MARZO DE 1989**.  
 Es esta notificación remitida a su **hija**, **Luzia**.

En este automóvil se reconoció a su... [REDACTED] [REDACTED]

### OBSERVACIONES.

Página

P. Calanda 1111-1

• *Malacca*

No. 1074

ESTADO DE MEXICO  
CIRCUITO FEDERAL  
CERTIFICO

7. sites  Electronic   
INTERFACIAL CAVITY   
INTERFACIAL POLYMER   
INTERFACIAL POLYMER   
INTERFACIAL POLYMER   
INTERFACIAL POLYMER

4/1/2013

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

2013

## COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL  
QUITO - PICHINCHA

## Couple integrante

Copia Integrada  
Monitorea

Copia integrada  
Defunción /

Certificado Biométrico

21  
ESPACIO PARA TIMBRES

AT  
S NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA

QUITO, ECUADOR

RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN COTOPAXI el día 14 de diciembre del 2012, se efectuó DESNUCTA LA SUCESIÓN CONYUGAL entre el Sr. ENRIQUE VILLACIS TRÁVALO y ANA LUCIA ENRIQUEZ DÍAZ, en su favor, con el número de acta 01 No. 2012-1200. Cotizo: 28 de diciembre del 2012. Oficio: Oficio 100-0016740.

1) Jefe de Oficina

NOTARIA TERCERA  
28

La separación conyugal judicialmente autorizada de los cónyuges del presente acuerdo se efectuó mediante sentencia del Juez con fecha de 18 de diciembre de 2012, cuya copia se archiva.

2) Jefe de Oficina

Se dañó la calidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de 18 de diciembre de 2012, cuya copia se archiva.

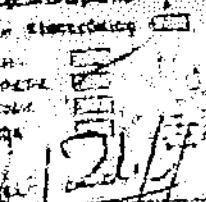
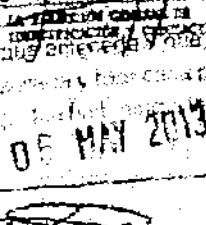
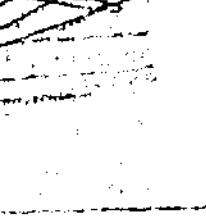
3) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Notario: N° 3076

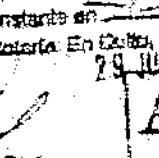
C E R T I F I C O

Que es la copia que se contiene de 20000  
en el Archivo de la Oficina Notarial de Registro  
de Casas Fiscales, al correspondiente al  
Acta Notarial que figura en el  
Certificado de la Oficina Notarial.

Notario: N° 3076  
Firma:   
Firma:   
Firma: 

CERTIFICO: La fotografía fotostática que aparece a la derecha  
de este acta, corresponde a la persona que figura en la acta  
de matrimonio que se contiene en el Archivo de la Oficina Notarial.

OF. MN 2013

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que establece en  
ESTA FOLIO COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del  
documento que establece constante en el   
entregado ante la presente Notaría. En Quito, hoy día  
29 de Diciembre de 2013.

Dra. Ana Julia Solis Chávez 1/2013

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2013

COPIADORA  
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL  
QUITO - PICHINCHA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS, FIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

**INSCRIPCION DE MATRIMONIO**

CSITE

Digitized by Google

## FIGURE 3

13 812 318 412 5118

六

EN QUITO ..... provincia de QUITO ..... hoy dia 10 de AGOSTO de mil novecientos SESENTA Y SEGO. El que suscriba, Jefe de Registro Civil, expide la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JUAN P. GOMEZ Y ANG GONZALEZ  
NOMBRE - PICHINCHA, el 5 de DICIEMBRE de 1961, de nacionalidad ECUATORIANA, de  
profesión ESTUCIANTE, con Cédula N° 17359346-3, domiciliada en QUITO, de  
estado civil nupcial SIN FAMILIA, hijo de PABLO GOMEZ y MARIA

ESTADO CIVIL..... AÑO 34.....  
GLADYS GONZALEZ..... NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE.....  
MERCEDES ARELIA PINTO TRUJILLO..... QUITO - BLOCHMIA..... 12  
SANTO DOMINGO..... 1948.....

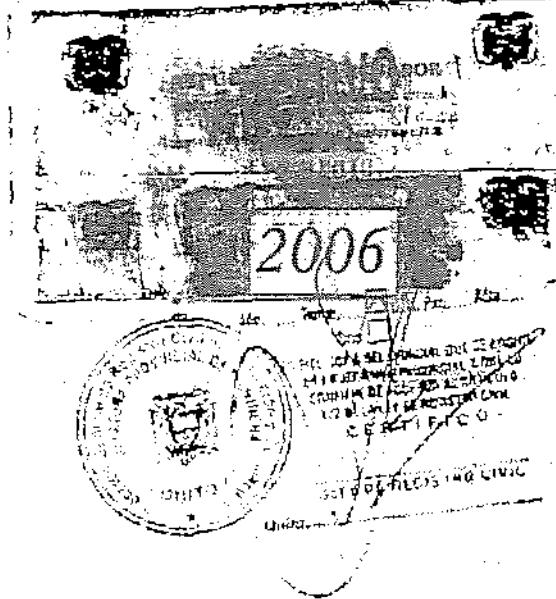
ENERO de 1969 de nacionalidad ECUATORIANA de parentesco ESTUDIANTE con  
Cédula N° 174-66397-9 domicilio en QIA TI de estado anterior SANTA FE  
baja de QUITO y da PAULINA TROYA

LUGAR DEL MATRIMONIO: ... CIR. 12 ... FECHA: 3 DE AGOSTO DE 1938

En este matemática reproducieron a su... ... llamado...

**OBSERVACIONES:**

**FIRMAS:**



23  
AT  
NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO, ECUADOR

Resuelto por la señora Dña. Diva del Juez ..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... 2013, a 15 de 19.....

Jefe de Oficina

La Departada conyugal judicialmente autorizada de los contrapartes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... de 19..... cuya copia se archiva.

de ..... 2013, a 15 de 19.....

Jefe de Oficina

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... de 19..... cuya copia se archiva.

de ..... 2013, a 15 de 19.....

Jefe de Oficina

BAJO juramento público otoñado ante el JURADO PÚBLICO VIGENTE SEXTO del Poder Judicial de la Ciudad de Quito, se declara la nulidad del matrimonio celebrado entre ..... y ..... en el año de 1906 ante el Juez ..... se anula la sentencia del año 1906 que se archiva con el nro. 11 del art. 78 de la legislación ecuatoriana al considerar que el matrimonio es nulo.

Attesto. Certifico que la fotocopia que acompaña es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en el expediente ante la autoridad Notaria. En Quito, hoy el 15 de Julio de 2013.

SERIFICO. Que la copia fotostática que antecede y que obra suscrito instantáneamente, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe. 15 JUL 2013

Dra. Ana Julia Sois Chávez

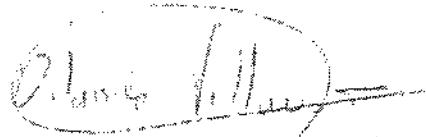
AT  
S

DS  
Doctor Santiago Salgado  
NOTARIO TERCERO

## **CERTIFICADO**

Por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Akros Cia. Ltda., en su sesión de veintiséis (26) de julio de dos mil dieciséis (2016), autorizó por unanimidad del capital social, al socio Juan Pablo Yáñez González para que ceda CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO participaciones sociales de un dólar de valor cada una, a favor de las señoritas **ANA LUCÍA ENRÍQUEZ DUQUE, MERCEDES AMELIA PINTO TROYA** y del señor **ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO**.

Quito, 27 de julio de 2016

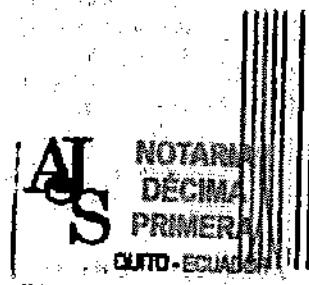


**Orlando F. Villacís Trujillo**

**GERENTE GENERAL/ SECRETARIO JUNTA**



**akros**  
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS



## NOMBRAMIENTO

Quito, D.M., a 04 de octubre de 2013

Señor Ingeniero  
**ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO**  
Ciudad.-

Estimado Ingeniero:

Me es grato comunicarle a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía AKROS CIA. LTDA., reunida el día tres (3) de octubre del año dos mil trece (2013), resolvió ratificar y por tanto reelegir a Usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal, por un periodo estatutario de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confieren.

Se le recuerda que el Gerente General ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y en caso de ausencia o falta será reemplazo por el Presidente de la Compañía.

Sus facultades y atribuciones se encuentran consagrados en los Artículos Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía, contenidos en la escritura pública de constitución celebrada el primero (1) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991) ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Remigio Aguilar Aguilar, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y seis (26) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991). Mediante escritura pública otorgada el veintiocho (28) de agosto del año dos mil siete (2007) ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veintidós (22) de octubre del año dos mil siete (2007), bajo el número 3064, Tomo 138, la Compañía aumentó su Capital a USD. 605.000,00 y consecuentemente Reformó sus Estatutos Sociales. Posteriormente mediante escritura pública de doce (12) de septiembre del año dos mil once (2011) ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece (13) de octubre del año dos mil once (2011), la

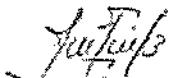
26

Compañía amplió su objeto social y en esa virtud reformó su Estatuto Social.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,



Joe Luis Burbano Iñiga  
C.C. 1710681071

Razón de Aceptación.- Acepto desempeñar fielmente el cargo de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía AKROS CIA. LTDA. En Quito, a los cuatro (4) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013).

  
ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO  
C.C. 060169408-6



# Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

AT  
NOTARIA  
TRÁMITE NÚMERO: 46 DE CIMA  
S PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REFERENCIA:	35325
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15157
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JIOTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/10/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	04/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AKROS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0601654086	VILLACIS TRUJILLO	GERENTE GENERAL	4 AÑOS
	ORLANDO FERMIN		

### 4. DATOS ADICIONALES:

COPIA RM. N. 1581 DEL 26/08/1991 NOTARIA 18 DEL 01/08/1991 ACTO RE. RM. N. 5064 DEL 22/10/2007  
NOTARIA 17 DEL 28/08/2007 - MDOIF DEL 08/10/2007 RE. RM. N. 3494 DEL 13/10/2011 NOTARIA 26 DEL  
12/09/2011- CV

QUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE  
INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA/10 DE MESES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 15678 Y GASPAR DE VILLAR DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo diez  
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA en  
color que figura en la FICHA COPIA del documento presentado en  
este trámite, es una copia exacta. Quito, 29 JUL 2013

Página 1 de 1

Nº. 0317801

## ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA AKROS CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016), siendo las 11h00, en las instalaciones de la empresa, ubicadas en la intersección de las Avenida 12 de octubre N 26 – 48 y Francisco de Orellana, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los siguientes socios:

- La Compañía **BITIO CIA. LTDA.** por medio del Ing. **Joe Luis Burbano Íñiga**, en calidad de Gerente General y por tal Representante Legal, en representación de cuatrocientas veintitrés mil quinientas (423.500) participaciones, por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$1.00).
- Ing. **Juan Pablo Yáñez González**, por sus propios y personales derechos y en representación de ciento ochenta y un mil quinientas (181.500) participaciones, por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$1.00), y en calidad de Presidente de la Compañía **AKROS CIA. LTDA.**

Presidente de la sesión, el Ingeniero **Juan Pablo Yáñez González** y actúa como secretario el Ingeniero **Orlando Fermín Villacís Trujillo**, en calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de acuerdo a lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, el Presidente informa que el único punto del orden del día a tratar, es el siguiente:

**ÚNICO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**

Se acepta por unanimidad el único punto del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue:

Toma la palabra el señor Juan Pablo Yáñez González, quien manifiesta su voluntad de ceder el setenta y cinco por ciento de las participaciones sociales que le corresponden según el detalle que más adelante se inserta, a favor de las señoras **ANA LUCÍA ENRÍQUEZ DUQUE**, **MERCEDES AMELIA PINTO TROYA** y del señor **ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO**. Esta cesión la realiza el prenombrado socio señor Juan Pablo Yáñez González, por así convenir a sus legítimos intereses, obviamente previa la correspondiente autorización de la Junta, la que constará del certificado que para el efecto emita el señor Gerente General de la compañía.

La Junta General de Socios autoriza por unanimidad la cesión de las participaciones sociales que efectúa el prenombrado socio, las cuales representan el veintidós punto cinco por ciento (22,5%) del total de las participaciones sociales de la empresa, cesión que representa un valor total de **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO**

VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE DE MÉJICO (USD 136.125,00), conforme el siguiente detalle:



CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR EN USD
JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ	ANA LUCÍA ENRÍQUEZ DUQUE	45.375	45.375
JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ	MERCEDES AMELIA PINTO TROYA	45.375	45.375
JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ	ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO	45.375	45.375
<b>TOTAL:</b>		<b>136.125</b>	<b>136.125</b>

En virtud de la presente cesión, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ	45.375	45.375	45.375	7.5 %
ANA LUCÍA ENRÍQUEZ DUQUE	45.375	45.375	45.375	7.5 %
MERCEDES AMELIA PINTO TROYA	45.375	45.375	45.375	7.5 %
ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO	45.375	45.375	45.375	7.5 %
BITIO COMPAÑÍA LIMITADA	423.500	423.500	423.500	70%
<b>TOTAL:</b>	<b>605.000</b>	<b>605.000,00</b>	<b>605.000,00</b>	<b>100%</b>

Los socios en forma unánime deciden aprobar la cesión de participaciones antes expuestas, sin realizar observación alguna.

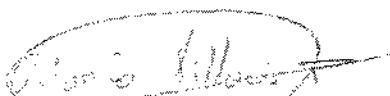
Los socios en forma unánime deciden aprobar la cesión de participaciones antes expuestas, sin realizar observación alguna.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios.

Se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos.

Para constancia de lo acordado, firman todos los socios en unidad de acto.



Ing. Orlando Villacís Trijillo  
Gerente General, Secretario de la Junta



Ing. Juan Pablo Yáñez González  
Socio, Presidente AKROS CIA. LTDA  
Presidente de la junta

p) BITIO INMOBILIARIA S.A.  
Socia.- Joe Luis Burbano Iñiga.- Gerente General

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NOMBRE RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1791146000261  
AEROS DIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL:  
CONTADOR:  
CLASE CONTRIBUYENTE:  
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

AEROS SOLUCIONES TECNOLOGICAS  
VILLACIS TRUJILLO ORLANDO FERNAN  
RODRIGUEZ ARANDA MARGARITA  
ELIZABETH  
ESPECIAL  
S/N

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: 221

PERIODO:  
PERIODO:  
PERIODO:

PERIODO ACTIVIDAD: 2208/1991  
PERIODO ACTIVACIÓN: 0302/2016  
PERIODO ACTIVIDAD:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:**

CONSULTORIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA INTERNA Y EXTERNA.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 13 DE OCTUBRE Número: N25-48 Colonia: CUMBRES DEL DIAZ  
Código Postal: 170013 Referencia: Colonia: JUNYCA AL COBRE LA CUMBRE Telefono: 022268300 Telefono: 022278000 Email: info@aeoscop.com.ec Telefono: 0222683000 Telefono: 0222780000

**DOMICILIO ESPECIAL:**

S/N

**DEclaraciones Tributarias:**

- ANEXO ACOMODISTAS, PARTICIPES, BODOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVISIONES, UTINIDADES O BENEFICIOS - ADA
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTA A LA RENTA - SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

**Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

A PR ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 6  
JURISDICCIÓN: ZONA 1A PICHINCHA

ANEXOS  
CERRADOS: 6  
1

Código: RICRUC201603047B290  
Fecha: 09/03/2016 11:43:33 AM



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
De hacienda al país

NUMERO RUC: 173114880021  
RAZON SOCIAL: AKROS CIA. LTDA.

173114880021  
AKROS CIA. LTDA.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 28/08/2011  
NOMBRE COMERCIAL: AKROS SOLUCIONES TECNOLOGICAS FEC. CIERRE:

#### ACTIVIDAD ECONOMICA:

CONSULTORIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA INTERNA Y EXTERNA.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS TECNOLOGICOS INCLUIDO PARTES Y PIEZAS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS PARA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PAQUETES INFORMATICOS  
OUTSOURCING DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA  
SERVICIOS DE CAPACITACION EN HARDWARE Y SOFTWARE.

#### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Capital: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Celular: AV. 12 DE OCTUBRE Número: 1206-48 Intersección: CRELLANA Referencia: JUNTO AL CLUB LA UNION Edificio: MIRAGE Piso: 14 Teléfono Trabajo: 045018330 Teléfono Trabajo: 045018330 Email: notificaciones.sri@akroscorp.com Teléfono Trabajo: 011978200 Web: WWW.AKROSCORP.COM Celular: 0984582108

NO. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/12/1999  
NOMBRE COMERCIAL: AKROS SOLUCIONES TECNOLOGICAS FEC. CIERRE:

#### ACTIVIDAD ECONOMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS TECNOLOGICOS INCLUIDO PARTES Y PIEZAS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PAQUETES INFORMATICOS  
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, INSTALACION, REPARACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y EQUIPOS PERIFERICO CONEXO.  
ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO DE EQUIPO DE INFORMATICA  
SERVICIO DE COPIADO  
SERVICIO DE DIGITALIZACION Y MANEJO DE DATOS.

#### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Capital: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Celular: AV. 12 DE OCTUBRE Número: 1206-48 Intersección: CRELLANA Referencia: JUNTO AL CLUB LA UNION Edificio: MIRAGE Piso: 14 Teléfono Trabajo: 045018330 Teléfono Trabajo: 011978200 Web: WWW.AKROSCORP.COM

NO. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 21/12/2001  
NOMBRE COMERCIAL: AKROS SOLUCIONES TECNOLOGICAS FEC. CIERRE:

#### ACTIVIDAD ECONOMICA:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA INTERNA Y EXTERNA.  
VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS TECNOLOGICOS INCLUIDO PARTES Y PIEZAS  
VENTA AL POR MENOR DE SUMINISTROS PARA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA.  
VENTA AL POR MENOR DE PAQUETES INFORMATICOS.  
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, INSTALACION, REPARACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y EQUIPO PERIFERICO CONEXO.  
CONTRATACION DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

#### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Capital: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUÍA Ciudad: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 1 Referencia: FRENTE AL PARQUE LINEAL Manzana: 116 Teléfono Trabajo: 042683456 Teléfono Trabajo: 045018330 Web: WWW.AKROSCORP.COM

NO. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 16/08/2013  
NOMBRE COMERCIAL: AKROS SOLUCIONES TECNOLOGICAS FEC. CIERRE:

#### ACTIVIDAD ECONOMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS TECNOLOGICOS INCLUIDO PARTES Y PIEZAS  
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA INTERNA Y EXTERNA.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS PARA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PAQUETES INFORMATICOS  
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, INSTALACION, REPARACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y EQUIPO PERIFERICO CONEXO.  
OUTSOURCING DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

#### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Capital: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Celular: JOSE ASTUENO RECALADO Número: 671 Referencia: EDIFICIO CRESPO MAJO Referencia: DIAGONAL AL EDIFICIO LA CUADRA Edificio: EL ROCIO Oficina: 5 Teléfono Trabajo: 070450211 Web: WWW.AKROSCORP.COM Email: notificaciones.sri@akroscorp.com



Código: RIMRUC2016000478290

Fecha: 09/06/2016 11:43:33 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

**SRI**  
NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

175114320001  
AKROS CIA. LTDA.

NO. ESTABLECIMIENTO: 006	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIA	FEC. INICIO ACT.: 01/01/2002	
NOMBRE COMERCIAL: AKROS CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN HARDWARE Y SOFTWARE. CONSULTORÍA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INTERNA Y EXTERNA. VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS INCLUIDO PARTES Y PEZAS. VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS PARA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA. VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PAQUETES INFORMÁTICOS. OUTSOURCING DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.	DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: TUNGURAHUA Centro: AMBATO Población: ATOGA - POCOA Calle: RODRIGO PACHANO Número: 521 Intersección: MONTALVO Referencia: JUNTO A, CENTRO COMERCIAL EL CAPACOR, Edificio: POCOA PARK Oficina: 403 Teléfono: 0324588145 Telefax: 0324588145			

NO. ESTABLECIMIENTO: 004	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 01/01/2002
NOMBRE COMERCIAL: AKROS CIA. LTDA.	FEC. CIERRE: 22/02/2007	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES	DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	
Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Población: TARQUÍNIA Calle: AV. VICTOR EMILIO ESTRELLA Número: 114 Intersección: BALSAMOS Edificio: CELEBRITY Oficina: PB Teléfono: 042652970 Telefax: 042653874		



Código RUMRUC2016000476290  
Fecha: 09/05/2016 11:43:39 AM

34

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de Cesión de Participación de la Compañía AKROS CIA. LTDA., otorgada por JUAN PABLO YANEZ GONZALEZ a favor de ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO Y OTROS, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

*J. J. S.*  
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO  
2000



# NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

35

RAZON.- En esta fecha tome nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **AKROS CIA. LTDA.**, de fecha uno de agosto de mil novecientos noventa y uno, ante el Doctor Remigio Aguilar Aguilar, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; la presente Césion de Participaciones que otorga como cedente el señor **JUAN PABLO YÁNEZ GONZALEZ** a favor de los cesionarios, los señores **ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO, ANA LUCIA ENRIQUEZ DUQUE y MERCEDES AMELIA PINTO TROYA**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, dos de agosto del 2016.-

DOLTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D. M.

26



Factura: 001-002-000022155



20161701018001174

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701018001174

MÁTRIZ	
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2016, (12:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESEÑA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

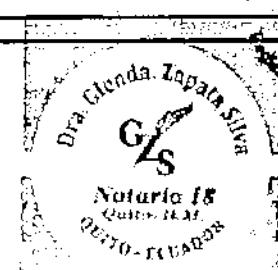
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENCIONE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPORATE ASESORES LEGALES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	170243430001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENCIONE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-1991
NUMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 48934



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUMERO DE REPERTORIO:	34916
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	718
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIALES:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /29/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AKROS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 3. DATOS ADICIONALES:

EL DEONENTE TRANSIERE 135125 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1581 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/03/1991.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE INSCRIPCIÓN: CANTO, A 5 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-2015-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIEGAS QUITO

28

08/08/2016 (Date to be stamped)

# C-2016-8341



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

**PRIMERA COPIA**

*Escritura de: CESIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA  
COMPANÍA AKROS CIA. LTDA.*

*Otorgada por: JUAN PABLO YANEZ GONZALEZ*

*A Favor De: ORLANDO FERMIN VILLACIS  
TRUJILLO Y OTROS*

*Fecha de*

*Otorgamiento: 29 DE JULIO DEL 2016*

*Cantía: \$ 450.000,00*

*Zeito, a: 29 DE AGOSTO JULIO DEL 2016*

Dirección: Ramírez Dávalos 14-03 y Amazonas

Edificio Centro Amazonas 2do. p. S. Of. 101

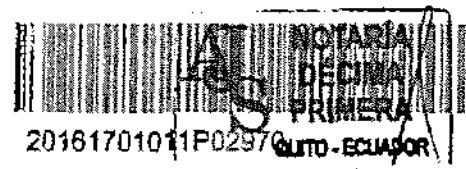
Tel. (05) 2560-5971 / 2536-7710 / 099-100-2645

web: [www.notaria11quito.com](http://www.notaria11quito.com)

correo: [correo@notaria11quito.com](mailto:correo@notaria11quito.com)

Factura: 003-003-000021216

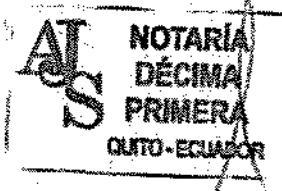
20161701011P0297 QUITO-ECUADOR



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Expediente N°	20161701011P0297						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE JULIO DEL 2016 (19:20)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Identificación	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	TAUZÉ GONZALEZ JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEMULIA	1706094003	ECUADORIANA	CEDELENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Identificación	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLACIS TRUJILLO CLEARIO FERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEMULIA	0301594080	ECUADORIANA	CEDEARIO (A)	
Natural	ENRIQUEZ DIAZQUE ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEMULIA	1710491509	ECUADORIANA	CEDEARIO (A)	
Natural	PONTO TROTA MERCEDES AMELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEMULIA	1704663579	ECUADORIANA	CEDEARIO (A)	
LIBRACION							
Provincia		Canton		Partido			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SHORE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	450000.00						

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



1

2 Escritura No. 2016-17-01-11-P02970

3

4 CÉSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AKROS  
5 COMPAÑÍA LIMITADA

6

7 OTORGADA POR:

8

9 JUAN PABLO YÁÑEZ GONZÁLEZ

10

11 A FAVOR DE

12

13 ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO, ANA LUCÍA  
14 ENRÍQUEZ DUQUE Y MERCEDES AMELIA PINTO TROYA

15

16 CUANTÍA: \$ 450,000,00

17

18 G.V. DI 2 COPIAS

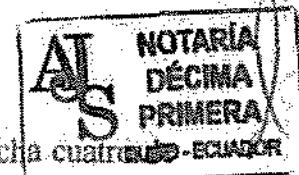
19

20 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
21 Capital de la República del Ecuador, el día de hoy veintinueve de julio  
22 de dos mil diecisésis, ante mí doctora ANA JULIA SOLÍS  
23 CHÁVEZ, Notaria Pública Décima Primera, de este cantón;  
24 comparece en forma libre y voluntaria por una parte el señor Ingeniero  
25 JUAN PABLO YÁÑEZ GONZÁLEZ, de estado civil casado pero  
26 disuelto de la sociedad conyugal, de conformidad con el documento  
27 que se agrega como habilitante, por sus propios y personales derechos,  
28 en calidad de CEDENTES; y por otra parte los señores ORLANDO  
29 FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO, casado pero disuelto de la sociedad  
30 conyugal, de conformidad con el documento que se agrega como  
31 habilitante, ANA LUCÍA ENRÍQUEZ DUQUE, casada pero disuelta  
32 de la sociedad conyugal, de conformidad con el documento que se  
33 adjunta como habilitante; y, la señora MERCEDES AMELIA PINTO

1 TROYA, casada pero disuelto de la sociedad conyugal, de  
2 conformidad con el documento que se adjunta como habilitante, todos  
3 por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO.  
4 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de  
5 edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse,  
6 domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, provincia de  
7 Pichincha, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme  
8 exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha  
9 procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de  
10 Identificación Ciudadana del Registro Civil; la misma que junto con la  
11 papeleta de votación debidamente certificadas, me solicitan se agregue  
12 al presente instrumento como habilitante y me pide que eleve a  
13 escritura pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo  
14 tenor literal transcribo íntegramente y que a continuación es el  
15 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: SEÑOR NOTARIO: En el Registro  
16 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de  
17 Participaciones Sociales de la Compañía AKROS COMPAÑÍA  
18 LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
19 COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente  
20 escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales por una parte  
21 el señor Ingeniero JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ, por sus  
22 propios y personales derechos, de profesión Ingeniero Civil, de estado  
23 civil casado pero disuelto de la sociedad conyugal, por sus propios y  
24 personales derechos, en calidad de CEDEDENTE; y, por otra parte, el  
25 señor ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO, casado pero  
26 disuelto de la sociedad conyugal, por sus propios y personales  
27 derechos, de profesión Físico; la señora ANA LUCÍA ENRÍQUEZ  
28 DUQUE, casada pero disuelto de la sociedad conyugal, por sus

1 propios y personales derechos, de profesión Nutricionista; y la señora  
2 MERCEDES AMELIA PINTO TROYA, casada pero disuelto de la  
3 sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos de  
4 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión  
5 Economista. Todos en sus calidades, de CESIONARIOS. Los  
6 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la  
7 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha,  
8 plenamente capaces para contratar y obligarse por si mismos.-  
9 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía AKROS  
10 COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública,  
11 otorgada el primero (1) de agosto de mil novecientos noventa y uno  
12 (1991) ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor  
13 Remigio Aguilar Aguilar, debidamente inscrita en el Registro  
14 Mercantil del cantón Quito el veinte y seis (26) de agosto de mil  
15 novecientos noventa y uno (1991); b) Mediante escritura otorgada  
16 ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique  
17 Díaz Ballesteros, el diecisiete (17) de Diciembre de mil novecientos  
18 noventa y tres (1993), debidamente inscrita en el Registro Mercantil  
19 del Cantón Quito, el treinta (30) de Diciembre del mismo año, la  
20 Compañía incrementó su Capital Social a la suma de Tres Millones  
21 de sucre. c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
22 Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros,  
23 el siete (07) de Abril de mil novecientos noventa y siete (1997),  
24 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el  
25 seis (06) de Mayo del mismo año, la Compañía incrementó su Capital  
26 Social a la suma de Treinta millones de sucre. d) Mediante escritura  
27 pública otorgada el veinte y seis (26) de noviembre de dos mil uno  
28 (2001), ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del

1 En el año 2002, el Cantón Quito, se realizó un Aumento de Capital a la suma de Quince  
2 Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la conversión  
3 del capital de sucre a dólares y la correspondiente Reforma de  
4 Estatutos Sociales de la Compañía, la misma que fue inscrita en el  
5 Registro Mercantil en fecha trece (13) de febrero del año dos mil dos  
6 (2002); e) Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo  
7 Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el once  
8 (11) de julio del año dos mil seis (2006), debidamente marginada e  
9 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiséis (26)  
10 de julio del mismo año, se efectuó la última cesión de participaciones  
11 de la Compañía; f) Mediante escritura otorgada ante el Notario  
12 Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas,  
13 el dieciséis (16) de agosto de dos mil seis (2006), debidamente  
14 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintinueve  
15 (29) de septiembre del mismo año, la Compañía incrementó su  
16 Capital Social a la suma de Trecientos Treinta y Cinco Mil Dólares  
17 de los Estados Unidos de Norteamérica; g) Mediante escritura  
18 otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor  
19 Remigio Poveda Vargas, el veintiocho (28) de agosto de dos mil siete  
20 (2007), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
21 Quito, el veintidós (22) de octubre del mismo año, la Compañía  
22 incrementó su capital social a la suma de Seiscientos Cinco Mil  
23 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. h) Mediante  
24 escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito,  
25 Doctor Homero López Obando, el doce (12) de septiembre de dos  
26 mil once (2011), la compañía amplió su objeto social y reformó sus  
27 estatutos, escritura que se halla debidamente inscrita en el Registro  
28 Mercantil del Cantón Quito, el trece (13) de octubre del mismo año



1 dos mil once (2011). i) Mediante escritura pública de fecha cuarenta y  
2 junio del año dos mil trece, celebrada ante el Doctor Roberto Salgado  
3 Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, el socio ORLANDO  
4 FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO propietario de trescientas dos mil  
5 quinientas participaciones cedió a favor de la compañía BITIO  
6 INMOBILIARIA Sociedad Anónima la totalidad de sus  
7 participaciones; mientras que el socio JUAN PABLO YÁNEZ  
8 GONZÁLEZ cedió a favor de la compañía BITIO INMOBILIARIA  
9 Sociedad Anónima doscientas cuarenta y dos mil participaciones. j)  
10 Con fecha diez de octubre de dos mil trece ante el Doctor Enrique  
11 Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, los socios  
12 que suscribieron la cesión referida en el numeral anterior decidieron  
13 dejarla sin efecto y para ello celebraron una Resciliación de Cesión de  
14 Participaciones. En el mismo contrato se celebró una nueva cesión de  
15 participaciones que conllevó a que el señor ORLANDO FERMÍN  
16 VILLACÍS TRUJILLO propietario de trescientas dos mil quinientas  
17 participaciones cedió a favor de la compañía BITIO INMOBILIARIA  
18 Sociedad Anónima la totalidad de sus participaciones; y por otra parte  
19 el señor JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ finalmente cedió a  
20 favor de la compañía BITIO INMOBILIARIA Sociedad Anónima  
21 ciento veintiún mil participaciones. La cuantía de la referida cesión de  
22 participaciones fue de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL  
23 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA  
24 CON 00/100 (\$1'400,000,00) que debían ser cancelados por parte de  
25 BITIO INMOBILIARIA Sociedad Anónima a los respectivos cedentes  
26 en la forma y tiempo previsto en dicho contrato de cesión. Para la  
27 determinación del antedicho valor se contó con un estudio emitido por  
28 parte de la firma consultora TAXHIN CORP Compañía Limitada.

1 valoración e informe al cual los comparecientes deciden remitirse en  
2 la actualidad para efectos de la presente cesión. De esta forma, el  
3 actual capital social de la compañía, se conforma de la siguiente  
4 manera: el señor JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ posee ciento  
5 ochenta y un mil quinientas participaciones (181.500) y la compañía  
6 BITIO INMOBILIARIA Sociedad Anónima posee cuatrocientos  
7 veintitrés mil quinientas participaciones (423.500).- TERCERA:  
8 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Del Acta de la Junta  
9 General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía AKROS  
10 COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el veintiséis (26) de julio de dos  
11 mil dieciséis (2016), se desprende que la Compañía aprobó la cesión  
12 de ciento treinta y seis mil ciento veinticinco (136.125,00)  
13 participaciones sociales de un (1) Dólar de los Estados Unidos de  
14 Norteamérica cada una, que el socio JUAN PABLO YÁNEZ  
15 GONZÁLEZ realiza a favor de las señoras ANA LUCÍA ENRÍQUEZ  
16 DUQUE, MERCEDES AMELIA PINTO TROYA y del señor  
17 ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO, conforme consta del  
18 siguiente detalle: -----

19 CEDENTE	20 CESEONARIO	21 PARTICIPA- CIONES	22 VALOR EN USD
23 JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ	24 ANA LUCÍA ENRÍQUEZ DUQUE	25 45.375	26 45.375
27 JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ	28 MERCEDES AMELIA PINTO TROYA	29 45.375	30 45.375
31 JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ	32 ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO	33 45.375	34 45.375
35 TOTAL:		36 136.125	37 136.125

38 CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de esta

1 cesión, el capital social de la Compañía AKROS COMPAÑÍA

2 LIMITADA, queda integrado de la siguiente manera:

3	4	5	6	7	8
4	5	6	7	8	9
5	6	7	8	9	10
6	7	8	9	10	11
7	8	9	10	11	12
8	9	10	11	12	13
9	10	11	12	13	14
10	11	12	13	14	15
11	12	13	14	15	16
12	13	14	15	16	17
13	14	15	16	17	18
14	15	16	17	18	19
15	16	17	18	19	20
16	17	18	19	20	21
17	18	19	20	21	22
18	19	20	21	22	23
19	20	21	22	23	24
20	21	22	23	24	25
21	22	23	24	25	26
22	23	24	25	26	27
23	24	25	26	27	28
24	25	26	27	28	29
25	26	27	28	29	30
26	27	28	29	30	31
27	28	29	30	31	32
28	29	30	31	32	33
29	30	31	32	33	34
30	31	32	33	34	35
31	32	33	34	35	36
32	33	34	35	36	37
33	34	35	36	37	38
34	35	36	37	38	39
35	36	37	38	39	40
36	37	38	39	40	41
37	38	39	40	41	42
38	39	40	41	42	43
39	40	41	42	43	44
40	41	42	43	44	45
41	42	43	44	45	46
42	43	44	45	46	47
43	44	45	46	47	48
44	45	46	47	48	49
45	46	47	48	49	50
46	47	48	49	50	51
47	48	49	50	51	52
48	49	50	51	52	53
49	50	51	52	53	54
50	51	52	53	54	55
51	52	53	54	55	56
52	53	54	55	56	57
53	54	55	56	57	58
54	55	56	57	58	59
55	56	57	58	59	60
56	57	58	59	60	61
57	58	59	60	61	62
58	59	60	61	62	63
59	60	61	62	63	64
60	61	62	63	64	65
61	62	63	64	65	66
62	63	64	65	66	67
63	64	65	66	67	68
64	65	66	67	68	69
65	66	67	68	69	70
66	67	68	69	70	71
67	68	69	70	71	72
68	69	70	71	72	73
69	70	71	72	73	74
70	71	72	73	74	75
71	72	73	74	75	76
72	73	74	75	76	77
73	74	75	76	77	78
74	75	76	77	78	79
75	76	77	78	79	80
76	77	78	79	80	81
77	78	79	80	81	82
78	79	80	81	82	83
79	80	81	82	83	84
80	81	82	83	84	85
81	82	83	84	85	86
82	83	84	85	86	87
83	84	85	86	87	88
84	85	86	87	88	89
85	86	87	88	89	90
86	87	88	89	90	91
87	88	89	90	91	92
88	89	90	91	92	93
89	90	91	92	93	94
90	91	92	93	94	95
91	92	93	94	95	96
92	93	94	95	96	97
93	94	95	96	97	98
94	95	96	97	98	99
95	96	97	98	99	100
96	97	98	99	100	101
97	98	99	100	101	102
98	99	100	101	102	103
99	100	101	102	103	104
100	101	102	103	104	105
101	102	103	104	105	106
102	103	104	105	106	107
103	104	105	106	107	108
104	105	106	107	108	109
105	106	107	108	109	110
106	107	108	109	110	111
107	108	109	110	111	112
108	109	110	111	112	113
109	110	111	112	113	114
110	111	112	113	114	115
111	112	113	114	115	116
112	113	114	115	116	117
113	114	115	116	117	118
114	115	116	117	118	119
115	116	117	118	119	120
116	117	118	119	120	121
117	118	119	120	121	122
118	119	120	121	122	123
119	120	121	122	123	124
120	121	122	123	124	125
121	122	123	124	125	126
122	123	124	125	126	127
123	124	125	126	127	128
124	125	126	127	128	129
125	126	127	128	129	130
126	127	128	129	130	131
127	128	129	130	131	132
128	129	130	131	132	133
129	130	131	132	133	134
130	131	132	133	134	135
131	132	133	134	135	136
132	133	134	135	136	137
133	134	135	136	137	138
134	135	136	137	138	139
135	136	137	138	139	140
136	137	138	139	140	141
137	138	139	140	141	142
138	139	140	141	142	143
139	140	141	142	143	144
140	141	142	143	144	145
141	142	143	144	145	146
142	143	144	145	146	147
143	144	145	146	147	148
144	145	146	147	148	149
145	146	147	148	149	150
146	147	148	149	150	151
147	148	149	150	151	152
148	149	150	151	152	153
149	150	151	152	153	154
150	151	152	153	154	155
151	152	153	154	155	156
152	153	154	155	156	157
153	154	155	156	157	158
154	155	156	157	158	159
155	156	157	158	159	160
156	157	158	159	160	161
157	158	159	160	161	162
158	159	160	161	162	163
159	160	161	162	163	164
160	161	162	163	164	165
161	162	163	164	165	166
162	163	164	165	166	167
163	164	165	166	167	168
164	165	166	167	168	169
165	166	167	168	169	170
166	167	168	169	170	171
167	168	169	170	171	172
168	169	170	171	172	173
169	170	171	172	173	174
170	171	172	173	174	175
171	172	173	174	175	176
172	173	174	175	176	177
173	174	175	176	177	178
174	175	176	177	178	179
175	176	177	178	179	180
176	177	178	179	180	181
177	178	179	180	181	182
178	179	180	181	182	183
179	180	181	182	183	184
180	181	182	183	184	185
181	182	183	184	185	186
182	183	184	185	186	187
183	184	185	186	187	188
184	185	186	187	188	189
185	186	187	188	189	190
186	187	188	189	190	191
187	188	189	190	191	192
188	189	190	191	192	193
189	190	191	192	193	194
190	191	192	193	194	195
191	192	193	194	195	196
192	193	194	195	196	197
193	194	195	196	197	198
194	195	196	197	198	199
195	196	197	198	199	200
196	197	198	199	200	201
197	198	199	200	201	202
198	199	200	201	202	203
199	200	201	202	203	204
200	201	202	203	204	205
201	202	203	204	205	206
202	203	204	205	206	207
203	204	205	206	207	208
204	205	206	207	208	209
205	206	207	208	209	210
206	207	208	209	210	211
207	208	209	210	211	212
208	209	210	211	212	213
209	210	211	212	213	214
210	211	212	213	214	215
211	212	213	214	215	216
212	213	214	215	216	217
213	214	215	216	217	218
214	215	216	217	218	219
215	216	217	218	219	220
216	217	218	219	220	221
217	218	219	220	221	222
218	219	220	221	222	223
219	220	221	222	223	224
220	221	222	223</		

1 certificados, a favor de los cessionarios, serán de cuenta exclusiva de  
2 estos.- OCTAVA: PRECIO: Los cessionarios pagan al Cedente la suma  
3 de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES  
4 AMERICANOS (\$450.000,00) a través de tres pagarés girados a  
5 nombre del Cedente, todos por el valor de CIENTO CINCUENTA MIL  
6 DÓLARES AMERICANOS (\$150.000). Los pagarés se cancelarán en  
7 el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de celebración de la  
8 presente escritura. Las partes se encuentran conformes con la forma de  
9 pago sin que tengan nada que reclamarse de presente o de futuro por tal  
10 concepto. Los comparecientes reafirmar que la valoración sobre esta  
11 cesión, conforme se ha expuesto en los antecedentes se la realiza en  
12 base a un criterio objetivo y que corresponde a la valoración y  
13 cuatificación efectuada en la última cesión de participaciones.  
14 NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como  
15 documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Universal  
16 Extraordinaria de Socios de la Compañía AKROS COMPAÑÍA  
17 LIMITADA, celebrada el veintiséis (26) de julio de dos mil dieciséis  
18 (2016).- b) La certificación otorgada por el Gerente General de la  
19 Compañía, de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la  
20 que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a  
21 favor de los cessionarios.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás  
22 cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente  
23 escritura. Hasta aquí la minuta, la misma que está firmada por el Doctor  
24 Henry Arcos Delgado, portador de la matrícula diez mil doscientos  
25 noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración  
26 de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos  
27 en la Ley Notarial, y leída que le fue íntegramente a los comparecientes  
28 por mí, la Notaria, se afirma y ratifica en todo lo expuesto; y, firma junto



1 conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de  
2 esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

3  
4  
5  
6 JUAN PABLO YÁÑEZ GONZÁLEZ  
7 C.C. 100510 044036

8  
9  
10 ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO  
11 C.C. 100510 044036

12  
13  
14 ANA LUCÍA ENRIQUEZ DUQUE  
15 C.C. 100510 044036

16  
17  
18 MERCEDES AMELIA PINTO TROYA  
19 C.C. 100510 044036

20  
21  
22  
23 DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
24 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
25

26  
27  
28



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de Identificación: 1705094603

Nombres del ciudadano: YANEZ GONZALEZ JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINTO TROYA MERCEDES AMELIA

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 1988

Nombres del padre: YANEZ PABLO ERNESTO

Nombres de la madre: GONZALEZ GLADYS

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2016

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



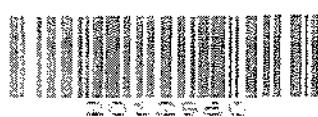
Juan Pablo Yanez

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE CONALDO  
TROYA FUENTES  
Date: 2016-07-28 10:43:48 ECT  
Person: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR



170509460-3

CLASE DE:  
CUCADANIA  
APLICACIONES  
YANEZ GONZALEZ  
JUAN PABLO  
FECHA DE NACIMIENTO:  
PRIMEROS  
CUSTO  
GONZALEZ SANCHEZ  
ACTO DE BACANTON: DIAVOLICO  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SERIE: M  
ESTADO: CASADO  
MERCEDES ALMIA  
PENOTROTA

ESTADO: CASADO  
SUSPENSION: NO CESA  
MILLEROS Y ASESORES DEL PAIS  
YANEZ PABLO ERNESTO  
SUSTITUTO FISCAL DEL CANTÓN  
GONZALEZ GILBERTO  
ESTADO: VIVIENTE Y COMENDA  
CUSTO: 2010-06-21  
FECHE DE EXPEDICION: 2010-06-21

NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

AT

AT

Juan P. Yanez

045

045 - 0030

1705094603  
YANEZ GONZALEZ JUAN PABLO

PRIMERA

PRIMERA

CUSTO

44

REPUBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cédulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número Único de Identificación: 0601694088

Nombres del ciudadano: VILLACIS TRUJILLO ORLANDO FERMIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/SAN LUIS

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: FISICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENRIQUEZ DUQUE ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 19 DE FEBRERO DE 1993

Nombres del padre: VILLACIS HUGO

Nombres de la madre: TRUJILLO DOLORES

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2016

Emitor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUENTES  
Date: 2016.07.28 11:19:16 EST  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



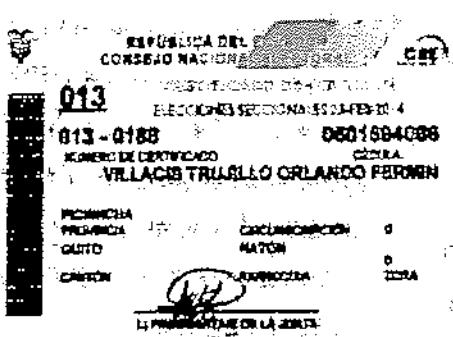
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y sus reglamentos.



ESTRUCTURA  
SUPERIOR  
PARA  
APLICACIONES Y ALGORITMOS  
DE  
ENLACE Y MUNDO  
APLICACIONES  
Y ALGORITMOS  
DE  
ENLACE Y MUNDO  
SUSANITA Y FISICA DE SUSANITA  
CLOUD  
2011-06-30  
FECHA DE EXPACION  
2011-06-30

NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
DIAZO - 1000

Orlando, Florida



卷之三

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo número  
de la Ley Notarial, doy fe de que la FOTOCOPIA q-  
uereada en FIEL COPIA del documento presentado q-  
uió en el 29 de Julio de 2013 en  
notaria de Alvaro Pacheco, Notario

DR. ANA JULIA RODRIGUES CRUZ  
ESTRUTURA MATERIAIS DE CIMENTO



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cédulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de Identificación: 1710491109

Nombres del ciudadano: ENRIQUEZ DUQUE ANA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: NUTRICIONISTA DIETISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLACIS T ORLANDO FERMIN

Fecha de Matrimonio: 19 DE FEBRERO DE 1993

Nombres del padre: ENRIQUEZ HUMBERTO AQUILES

Nombres de la madre: DUQUE VICTORIA BOLIVIA ESPERANZA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2012



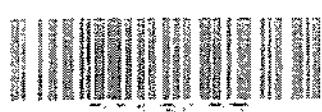
Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2016

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ - PICHINCHA-QUITO-NIT 11 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida  
Documento firmado por JORGE OSVALDO  
TROYA FUENTES  
Fecha: 28/07/2016 - 10:50 AM  
Puesto: Firma Electrónica  
Lugar: Quito, Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



*La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.*

REPÚBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES INTERNA ESTADO CIVIL	
CELESTE	
CILINDRADA	
APLICACIONES DE FUEGO	
EMPRENSA DIADE	
DIADE	
DEPARTAMENTO	
PROVINCIA	
CANTÓN	
EL SALVADOR	
FECHA DE NACIMIENTO 1968-03-04	
NACIONALIDAD ECUATORIANA	
SANTO DOMINGO	
ESTADO CIVIL CALADA	
CRISTOBAL FERNAN	
MELCHOR T	
171049110-9	
INTERROGADO	
INTERROGATORIO	
APLICACIÓN DE FUEGO	
EMPRENSA DIADE	
DIADE	
DEPARTAMENTO	
PROVINCIA	
CANTÓN	
EL SALVADOR	
FECHA DE NACIMIENTO 1968-03-04	
NACIONALIDAD ECUATORIANA	
SANTO DOMINGO	
ESTADO CIVIL CALADA	
CRISTOBAL FERNAN	
MELCHOR T	
INTERROGADO	
INTERROGATORIO	
APLICACIÓN DE FUEGO	
EMPRENSA DIADE	
DIADE	
DEPARTAMENTO	
PROVINCIA	
CANTÓN	
EL SALVADOR	
FECHA DE NACIMIENTO 1968-03-04	
NACIONALIDAD ECUATORIANA	
SANTO DOMINGO	
ESTADO CIVIL CALADA	
CRISTOBAL FERNAN	
MELCHOR T	

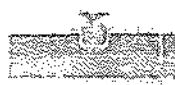
REPUBLICA DEL CONDE DE PARAGUAY	
004	
004 - 0145	
CORPO DE CONTROLE EM FOCO D'ÁGUA LUCHA	
PROBLEMA	CIRCULACAO
PROBLEMA	NAZON
OUTRO	PROBLEMA
OUTRO	PROBLEMA

1713491109

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo con el numeral 1º del artículo dieciocho  
de la Ley Notarial, soy la que le FOTOCOPIA que  
interviene en FIEL COPIA del documento presentado ante  
mi en la fecha de 29 JUL. 2015.

20. 03. 1955

Dra. Ana Julia Solís Chávez



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cédulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704669579

Nombres del ciudadano: PINTO TROYA MERCEDES AMELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YANEZ GONZALEZ JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 1988

Nombres del padre: PINTO PACHANO MIGUEL GERMANICO ABELARDO

Nombres de la madre: TROYA MENA ANA PAULINA MARIANA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2018

Emitido: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente

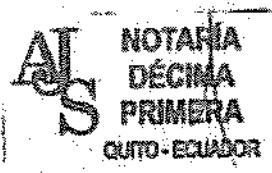
Firma válida

Digital signature by JORGE COVALDO  
TROYA FUENTES  
Date: 26/07/2018 16:23:23 COT  
Reason: Firmar la cédula  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultar/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## PROBLEMS FOR STUDENTS

1703030973

（三）當事人對證據的質疑和抗辯，應當在法庭調查時提出，不得在庭後提出。

133

034-0157 1784669579

项目	指标	单位	数值	备注
总建设面积	平方米	100000	100000	
总建筑面积	平方米	100000	100000	
地上面积	平方米	100000	100000	
地下面积	平方米	0	0	

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA EN EL DISTRITO  
DE QUITO CON LA FIRMAS FRENTE AL NOTARIO DEDICADO  
A LA LEY N° 100-96, BOY RAÚL EN LA FOTOCOPIA DE  
ESTE DOCUMENTO SE INDICA LA FIRMA DEL NOTARIO EN  
EL DIA 29 DE JULIO DEL AÑO 2018

Adm. Alfa Julia Solis Chávez

## MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

## INSCRIPCION DE MATRIMONIO

1911 315 Aug 725

En QUITO....., provincia de PICHINCHA, hoy dia DIEZ Y NUEVE, año de  
FEBRERO, de mil novecientos NOVENTA Y TRES. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-  
tiende la presente carta del certificado de:

... NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ...  
 LUCIA ENRIQUEZ DUQUE, nacida en QUITO PICHINCHA, el 1<sup>o</sup> de DICIEMBRE de 1968, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA PRIVADA, casada con CEDULO N.º 71049110-9, domiciliada en QUITO, de estado soltera, hija de HUMBERTO ENRIQUEZ y de VICTORIA DUQUE.  
 LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO. FECHA: DIEZ Y NUEVE DE FEBRERO DE 1999.  
 En este matrimonio concuerda en: ...

En este anfiteatro reconocerán a su... Alfonso Pérez

## OBSErvACIONES.

P. 1113

P. Calanda 1111-1

• *Malacca*

No. 1074

ESTADO DE MEXICO  
CIRCUITO FEDERAL  
CARTA DE DIRECCION  
CERTIFICO

RECEIVED DEPARTMENT OF JUSTICE  
REGISTRATION CERTIFICATE NUMBER 7 CERTIFICATE

4/1/2019

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

2013

## COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL  
QUITO - PICHINCHA

### Code integrata

## Acciointento

### Copia Insecto

232 *Journal of Health Politics*

Copia integrata

### Defunción

Certificado Biométrico



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS, TITULACION, IDENTIFICACION Y CEDULACION

## INSCRIPCION DE MATRIMONIO

CSITE

כטבְּרָה

## FIGURE 3

13 812 318 412 5118

六

EN QUITO ..... provinicia de QUITO ..... hoy dia 10 de AGOSTO de mil novecientos SESENTA Y SEGO. El que suscriba, Jefe de Registro Civil, expide la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JUAN P. GÓMEZ Y ANG GONZALEZ  
NOMBRE - PICHINCHA, el 5 de DICIEMBRE de 1961, de nacionalidad SOLITARIO, de  
profesión ESTUCIANTE, con Cédula N° 17359346-3, domiciliada en QUITO, de  
estado civil soltero, hijo de PABLO GÓMEZ y MARIA GONZALEZ, y de

GLADYS GONZALEZ  
MERCEDES ARELISA PINTO TRUJILLO

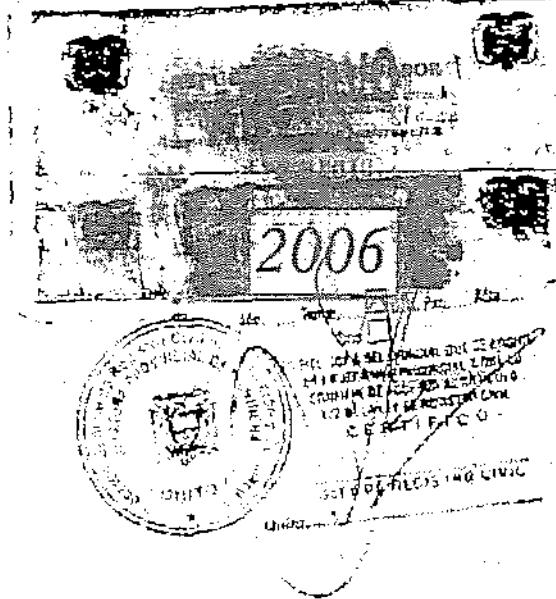
1 ENERO de 1965 de nacionalidad ECUATORIANA de parentesco ESTUDIANTE con  
Cédula N° 17446837-9 domicilio en QIA TI de estado anterior SALTILLO  
baja de QUITO QUITO y da PAULINA TROYA

LUGAR DEL MATRIMONIO: ... CIR. 12 ... FECHA: 3 DE AGOSTO DE 1938

En este matemática reproducieron a su... ... llamado...

**OBSERVACIONES:**

**FIRMAS:**



23  
AT  
NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO, ECUADOR

Resuelto por la señora Dña. Diva del Juez ..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... 2013, a 15 de 19.....

Jefe de Oficina

La Departada conyugal judicialmente autorizada de los contrapartes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... de 19..... cuya copia se archiva.

de ..... 2013, a 15 de 19.....

Jefe de Oficina

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... de 19..... cuya copia se archiva.

de ..... 2013, a 15 de 19.....

Jefe de Oficina

BAJO juramento público otoñado ante el JURADO PÚBLICO VIGENTE SEXTO del Poder Judicial de la Ciudad de Quito, se declara la nulidad del matrimonio celebrado entre ..... y ..... en el año de 1906 ante el Juez ..... se anula la sentencia del año 1906 que se archiva con el nro. 11 del art. 78 de la legislación ecuatoriana al considerar que el matrimonio no es de hecho, ya que no se cumplió con el art. 20 del Código Civil que establece que el matrimonio no es de hecho si no se cumple con la formalidad de la ceremonia.

Attesto. Certifico que la fotocopia que acompaña es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en el expediente ante la autoridad Notaria. En Quito, hoy el 15 de Julio de 2013. CERTIFICO. Que la copia fotostática que antecede y que obra suscrita anteriormente, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe. 15 JUL 2013

Dra. Ana Julia Sois Chávez

AT  
S

DS  
Doctor Santiago Salgado  
NOTARIO TERCERO

## **CERTIFICADO**

Por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Akros Cia. Ltda., en su sesión de veintiséis (26) de julio de dos mil dieciséis (2016), autorizó por unanimidad del capital social, al socio Juan Pablo Yáñez González para que ceda CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO participaciones sociales de un dólar de valor cada una, a favor de las señoritas **ANA LUCÍA ENRÍQUEZ DUQUE, MERCEDES AMELIA PINTO TROYA** y del señor **ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO**.

Quito, 27 de julio de 2016

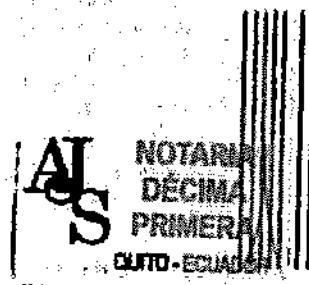


**Orlando F. Villacís Trujillo**

**GERENTE GENERAL/ SECRETARIO JUNTA**



**akros**  
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS



## NOMBRAMIENTO

Quito, D.M., a 04 de octubre de 2013

Señor Ingeniero  
**ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO**  
Ciudad.-

Estimado Ingeniero:

Me es grato comunicarle a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía AKROS CIA. LTDA., reunida el día tres (3) de octubre del año dos mil trece (2013), resolvió ratificar y por tanto reelegir a Usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal, por un periodo estatutario de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confieren.

Se le recuerda que el Gerente General ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y en caso de ausencia o falta será reemplazo por el Presidente de la Compañía.

Sus facultades y atribuciones se encuentran consagrados en los Artículos Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía, contenidos en la escritura pública de constitución celebrada el primero (1) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991) ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Remigio Aguilar Aguilar, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y seis (26) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991). Mediante escritura pública otorgada el veintiocho (28) de agosto del año dos mil siete (2007) ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veintidós (22) de octubre del año dos mil siete (2007), bajo el número 3064, Tomo 138, la Compañía aumentó su Capital a USD. 605.000,00 y consecuentemente Reformó sus Estatutos Sociales. Posteriormente mediante escritura pública de doce (12) de septiembre del año dos mil once (2011) ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece (13) de octubre del año dos mil once (2011), la

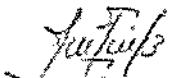
26

Compañía amplió su objeto social y en esa virtud reformó su Estatuto Social.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,



Joe Luis Burbano Iñiga  
C.C. 1710681071

Razón de Aceptación.- Acepto desempeñar fielmente el cargo de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía AKROS CIA. LTDA. En Quito, a los cuatro (4) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013).

  
ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO  
C.C. 060169408-6



# Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

AT  
NOTARIA  
TRÁMITE NÚMERO: 46 DE CIMA  
S PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUESE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REFERENCIA:	35325
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15157
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JIOTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/10/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	04/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AKROS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0601654086	VILLACIS TRUJILLO	GERENTE GENERAL	4 AÑOS
	ORLANDO FERMIN		

### 4. DATOS ADICIONALES:

COPIA RM. N. 1581 DEL 26/08/1991 NOTARIA 18 DEL 01/08/1991 ACTO RE. RM. N. 5064 DEL 22/10/2007  
NOTARIA 17 DEL 28/08/2007 - MDOIF DEL 08/10/2007 RE. RM. N. 3494 DEL 13/10/2011 NOTARIA 26 DEL  
12/09/2011- CV

QUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE  
INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA/10 DE MESES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 15678 Y GASPAR DE VILLAR DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo diez  
de la Ley Notarial, doy fe de la FOTOCOPIA en  
unidades de FICL COPIA del documento presentado en  
el año 2013, el día 16, a las 13:00 hrs. 29 JUL 2013

Página 1 de 1

Nº. 0317801

## ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA AKROS CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016), siendo las 11h00, en las instalaciones de la empresa, ubicadas en la intersección de las Avenidas 12 de octubre N 26 - 48 y Francisco de Orellana, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los siguientes socios:

- La Compañía **BITIO CIA. LTDA.** por medio del Ing. **Joe Luis Burbano Íñiga**, en calidad de Gerente General y por tal Representante Legal, en representación de cuatrocientas veintitrés mil quinientas (423.500) participaciones, por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$1.00).
- Ing. **Juan Pablo Yáñez González**, por sus propios y personales derechos y en representación de ciento ochenta y un mil quinientas (181.500) participaciones, por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$1.00), y en calidad de Presidente de la Compañía **AKROS CIA. LTDA.**

Presidente de la sesión, el Ingeniero **Juan Pablo Yáñez González** y actúa como secretario el Ingeniero **Orlando Fermín Villacís Trujillo**, en calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de acuerdo a lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, el Presidente informa que el único punto del orden del día a tratar, es el siguiente:

**ÚNICO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**

Se acepta por unanimidad el único punto del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue:

Toma la palabra el señor Juan Pablo Yáñez González, quien manifiesta su voluntad de ceder el setenta y cinco por ciento de las participaciones sociales que le corresponden según el detalle que más adelante se inserta, a favor de las señoras **ANA LUCÍA ENRÍQUEZ DUQUE**, **MERCEDES AMELIA PINTO TROYA** y del señor **ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO**. Esta cesión la realiza el prenombrado socio señor Juan Pablo Yáñez González, por así convenir a sus legítimos intereses, obviamente previa la correspondiente autorización de la Junta, la que constará del certificado que para el efecto emitirá el señor Gerente General de la compañía.

La Junta General de Socios autoriza por unanimidad la cesión de las participaciones sociales que efectúa el prenombrado socio, las cuales representan el veintidós punto cinco por ciento (22,5%) del total de las participaciones sociales de la empresa, cesión que representa un valor total de **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO**

VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE DE MÉJICO (USD 136.125,00), conforme el siguiente detalle:



CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR EN USD
JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ	ANA LUCÍA ENRÍQUEZ DUQUE	45.375	45.375
JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ	MERCEDES AMELIA PINTO TROYA	45.375	45.375
JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ	ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO	45.375	45.375
<b>TOTAL:</b>		<b>136.125</b>	<b>136.125</b>

En virtud de la presente cesión, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
JUAN PABLO YÁNEZ GONZÁLEZ	45.375	45.375	45.375	7.5 %
ANA LUCÍA ENRÍQUEZ DUQUE	45.375	45.375	45.375	7.5 %
MERCEDES AMELIA PINTO TROYA	45.375	45.375	45.375	7.5 %
ORLANDO FERMÍN VILLACÍS TRUJILLO	45.375	45.375	45.375	7.5 %
<b>BITIO COMPAÑÍA LIMITADA</b>	<b>423.500</b>	<b>423.500</b>	<b>423.500</b>	<b>70%</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>605.000</b>	<b>605.000,00</b>	<b>605.000,00</b>	<b>100%</b>

Los socios en forma unánime deciden aprobar la cesión de participaciones antes expuestas, sin realizar observación alguna.

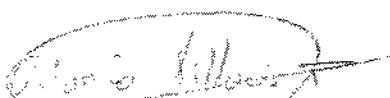
Los socios en forma unánime deciden aprobar la cesión de participaciones antes expuestas, sin realizar observación alguna.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios.

Se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos.

Para constancia de lo acordado, firman todos los socios en unidad de acto.



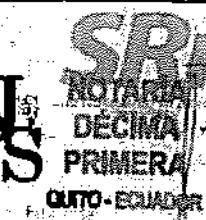
Ing. Orlando Villacís Trijillo  
Gerente General, Secretario de la Junta



Ing. Juan Pablo Yáñez González  
Socio, Presidente AKROS CIA. LTDA  
Presidente de la junta

p) BITIO INMOBILIARIA S.A.  
Socia.- Joe Luis Burbano Iñiga.- Gerente General

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NOMBRE RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1791146000261  
AEROS DIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL:  
CONTADOR:  
CLASE CONTRIBUYENTE:  
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

AEROS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS  
VILLACIS TRUJILLO ORLANDO FERNANDO  
RODRIGUEZ ARANDA MARGARITA  
ELIZABETH  
ESPECIAL  
S/N

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: 221

PERIODO:  
PERIODO INCORPORACIÓN:  
PERIODO SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

PERIODO INICIO ACTIVIDAD: 22/06/1991  
PERIODO ACTUALIZACIÓN: 03/05/2016  
PERIODO INICIO ACTIVIDAD: 03/05/2016

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:**

CONSULTORÍA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INTERNA Y EXTERNA.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 13 DE OCTUBRE Número: N25-48 Oficina/Edificio: DRELLARA Edificio: UNICOAGE Piso: 14 Referencia dirección: JUNYCA AL CC09 LA LLOVIA 70000000 Telefono: 022208300 Telefono: 0222083000 Email: info@unicoage.com.ec Teléfono: 0222083000 Telefono: 0222083000 Web: www.aeroscorp.com Carácter: S/N

**DOMICILIO ESPECIAL:**

S/N

**DEclaraciones Tributarias:**

- ANEXO ACOMODISTAS, PARTICIPES, BODOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVISIONES, UTINIDADES O BENEFICIOS - ADA
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTA A LA RENTA - SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

A PR ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 6  
JURISDICCIÓN: ZONA 1A PICHINCHA

ANEXOS  
CERRADOS: 6  
1

Código: RICRUC201603047B290  
Fecha: 09/03/2016 11:43:33 AM



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
De hacienda al país

NUMERO RUC: 173114880021  
RAZON SOCIAL: AKROS CIA. LTDA.

173114880021  
AKROS CIA. LTDA.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 28/08/2011  
NOMBRE COMERCIAL: AKROS SOLUCIONES TECNOLOGICAS FEC. CIERRE:

#### ACTIVIDAD ECONOMICA:

CONSULTORIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA INTERNA Y EXTERNA.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS TECNOLOGICOS INCLUIDO PARTES Y PIEZAS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS PARA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PAQUETES INFORMATICOS  
OUTSOURCING DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA  
SERVICIOS DE CAPACITACION EN HARDWARE Y SOFTWARE.

#### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Capital: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Celular: AV. 12 DE OCTUBRE Número: 1206-48 Intersección: CRELLANA Referencia: JUNTO AL CLUB LA UNION Edificio: MIRAGE Piso: 14 Teléfono Trabajo: 045018330 Teléfono Trabajo: 045018330 Email: notificaciones.sri@akroscorp.com Teléfono Trabajo: 011978200 Web: WWW.AKROSCORP.COM Celular: 0984582108

NO. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/12/1999  
NOMBRE COMERCIAL: AKROS SOLUCIONES TECNOLOGICAS FEC. CIERRE:

#### ACTIVIDAD ECONOMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS TECNOLOGICOS INCLUIDO PARTES Y PIEZAS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PAQUETES INFORMATICOS  
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, INSTALACION, REPARACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y EQUIPOS PERIFERICO CONEXO.  
ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO DE EQUIPO DE INFORMATICA  
SERVICIO DE COPIADO  
SERVICIO DE DIGITALIZACION Y MANEJO DE DATOS.

#### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Capital: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Celular: AV. 12 DE OCTUBRE Número: 1206-48 Intersección: CRELLANA Referencia: JUNTO AL CLUB LA UNION Edificio: MIRAGE Piso: 14 Teléfono Trabajo: 045018330 Teléfono Trabajo: 011978200 Web: WWW.AKROSCORP.COM

NO. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 21/12/2001  
NOMBRE COMERCIAL: AKROS SOLUCIONES TECNOLOGICAS FEC. CIERRE:

#### ACTIVIDAD ECONOMICA:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA INTERNA Y EXTERNA.  
VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS TECNOLOGICOS INCLUIDO PARTES Y PIEZAS  
VENTA AL POR MENOR DE SUMINISTROS PARA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA.  
VENTA AL POR MENOR DE PAQUETES INFORMATICOS.  
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, INSTALACION, REPARACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y EQUIPO PERIFERICO CONEXO.  
CONTRATACION DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

#### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Capital: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUÍA Ciudad: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 1 Referencia: FRENTE AL PARQUE LINEAL Manzana: 116 Teléfono Trabajo: 042683456 Teléfono Trabajo: 045018330 Web: WWW.AKROSCORP.COM

NO. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 16/08/2013  
NOMBRE COMERCIAL: AKROS SOLUCIONES TECNOLOGICAS FEC. CIERRE:

#### ACTIVIDAD ECONOMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS TECNOLOGICOS INCLUIDO PARTES Y PIEZAS  
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA INTERNA Y EXTERNA.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS PARA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PAQUETES INFORMATICOS  
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, INSTALACION, REPARACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y EQUIPO PERIFERICO CONEXO.  
OUTSOURCING DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

#### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Capital: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Celular: JOSE ASTUENO RECALADO Número: 671 Referencia: EDIFICIO CRESPO MAJO Referencia: DIAGONAL AL EDIFICIO LA CUADRA Edificio: EL ROCIO Oficina: 5 Teléfono Trabajo: 070450211 Web: WWW.AKROSCORP.COM Email: notificaciones.sri@akroscorp.com



Código: RIMRUC2016000478290

Fecha: 09/06/2016 11:43:33 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

**SRI**  
NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

175114320001  
AKROS CIA. LTDA.

NO. ESTABLECIMIENTO: 008	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIA	FEC. INICIO ACT.: 01/01/2002
NOMBRE COMERCIAL: AKROS CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN HARDWARE Y SOFTWARE. CONSULTORÍA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INTERNA Y EXTERNA. VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS INCLUIDO PARTES Y PEZAS. VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS PARA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA. VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PAQUETES INFORMÁTICOS. OUTSOURCING DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.	DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: TUNGURAHUA Ciudad: AMBATO Población: ATOGA - POCOA Calle: RODRIGO PACHANO Número: 521 Intersección: MONTALVO Referencia: JUNTO A: CENTRO COMERCIAL EL CAPACOR. Código: POCOA PAÍS: ECUADOR CÉNTRICO: 403 Web: WWW.EROGOSCOPA.COM Teléfono: Teléfono: 0324588145	

NO. ESTABLECIMIENTO: 008	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 01/01/2002
NOMBRE COMERCIAL: AKROS CIA. LTDA.	FEC. CIERRE: 22/02/2007	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES	DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Ciudad: GUAYAQUIL Población: TARGUÍ Calle: AV. VICTOR EMILIO ESTRELLA Número: 114 Intersección: BALSAMOS Edificio: CELEBRITY Oficina: PB Teléfono: Teléfono: 042652970 Teléfono: Teléfono: 042653873	



Código RUMRUC2016000476290  
Fecha: 09/05/2016 11:43:39 AM

34

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de Cesión de Participación de la Compañía AKROS CIA. LTDA., otorgada por JUAN PABLO YANEZ GONZALEZ a favor de ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO Y OTROS, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

*J. J. S.*  
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO  
2000



# NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

35

RAZON.- En esta fecha tome nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **AKROS CIA. LTDA.**, de fecha uno de agosto de mil novecientos noventa y uno, ante el Doctor Remigio Aguilar Aguilar, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; la presente Césion de Participaciones que otorga como cedente el señor **JUAN PABLO YÁNEZ GONZALEZ** a favor de los cesionarios, los señores **ORLANDO FERMIN VILLACIS TRUJILLO, ANA LUCIA ENRIQUEZ DUQUE y MERCEDES AMELIA PINTO TROYA**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, dos de agosto del 2016.-

DOLTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D. M.

26



Factura: 001-002-000022155



20161701018001174

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701018001174

MÁTRIZ	
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2016, (12:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESEÑA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

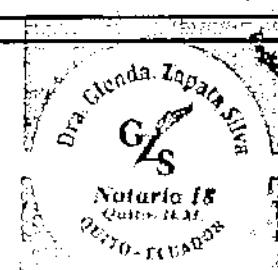
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVENCIONE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CORPORATE ASESORES LEGALES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	170243430001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVENCIONE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA	FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-1991
NUMERO DE PROTOCOLO:			



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



Notaria 18  
Quito-Ecuador  
Marginal



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 48934



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUMERO DE REPERTORIO:	34916
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	718
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIALES:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /29/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AKROS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 3. DATOS ADICIONALES:

EL DEONENTE TRANSIERE 135125 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1581 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/03/1991.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE INSCRIPCIÓN: CANTO, A 5 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-2015-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIEGAS QUITO

28

08/08/2016 (Date to be stamped)

# C-2016-8341